LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
2° » 10 » » » Moreno » 9—30
3° » 1 » tarde » » » 1—30
4° » 4 30 » » » » 6—
5° » 5 30 » » » »

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
2° » » 9—30 » » » 11
3° » » 1—30 » » » 3—
4° » » 6— » » » 7—30
5° » » — » » » 8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2° » 8 » » » » 9—30
3° » 10 » » Moreno » 11—30
4° » 12 » » » » 1—30
5° » 2 » tarde » » » 3—30
6° » 4 » » » » 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

Llega á Bs.-As. Los Lúnes. Vapor *Salto*. Sale de Bs.-As. Los Juéves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires Miércoles, Sábados | Vapor *Pavon* | Sale de Buenos Aires. Juéves á las 12. Domingos.

PARANÁ.

Miércoles, vapor *Espigador* Juéves

CORRIENTES.

Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los juéves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay*. » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto. Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco. Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero. Flor del Norte—Suipacha 61 1[2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin. Id. Id. — dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes. Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares. Protejida—Rivadavia 189— Lo mismo. Plata—Suipacha 61 1[2—Dias pares. Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy. Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares. Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30. Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Navarro. Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares. Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30. Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos. De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados. Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo. Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25. Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28. De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado. Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23. Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25. Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores. Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul. Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29. » Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo. Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores. Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30. Mensagerías Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. » » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva. Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Caoique, Chilforo, Cotaelina, Biscacheras y Tandileofu. Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu. Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton. Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes. Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81— 5, 5, .
San Isidro y San Fernando. Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo		REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana	á las 9	de la mañana
2° »	11 » »	» » 2	» »
3° »	2 de la tarde	» » 3	de la tarde
4° »	4.30 » »	» » 5 30	» »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo		REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana	á las 9	de la mañana
2° »	10 » »	» » 1	» »
3° »	12 » »	» » 1	de la tarde
4 »	2 de la tarde	» » 3	» »
5° »	» »	» » 5	» »
6° »	6 » »	»	Belgrano 6

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION

ALMANAQUE.

Y 2—Los santos Angeles Custodios, y s. Eleuterio mártir.

LA NACION ARGENTINA.

Viernes 2 de Octubre de 1863.

Trabajos reaccionarios contra la ley de Octubre.

La *Tribuna* anunció con gran pompa que se proponia tratar *bajo todas sus faces*, la cuestion de saber á quien pertenece el derecho de legislar sobre el municipio de Buenos Aires; dijo que iba á hacer un examen detenido de la ley de residencia y que se preparaba á entrar en el debate, haciéndose un honor en contestar á todas las objeciones y argumentos que se hicieran.

Este formidable programa, que revelaba una preparacion muy seria, era bastante para arredrar á los que tienen que tratar estas cuestiones como la permite el poco tiempo que deja el diarismo.

Ya era tarde para tener miedo, puesto que la «Tribuna» publicaba esas líneas el mismo dia en que tratábamos el punto por nuestro lado.

Sin embargo, á pesar de habernos ocupado con alguna estension de la cuestion de fondo—esto es, de averiguar si el Congreso puede legislar sobre el municipio—y de la cuestion de forma—esto es, cual es el medio de atacar esa ley del Congreso, caso de que fuese espedida ultrapasando sus atribuciones; nuestro colega no parece dispuesto á hacerse cargo de nuestros argumentos.

Ayer desflora apenas el asunto, dejando un lado cuanto hemos espuesto sobre la inteligencia y antecedentes de la ley de octubre, y sobre las terminantes declaraciones cuyo carácter pone fuera de duda el sentido de la ley, se limita á decir algunas palabras sobre la facultad que tiene la Cámara provincial para resolver las dudas que nazcan de un convenio que no está en su mano alterar ni interpretar.

Decididamente nuestro cólega no deja ocioso su programa, ni las *nueces*, como se dice vulgarmente, responden al ruido de que fueron anunciadas.

De todas maneras, nos creemos en el caso de volver sobre la cuestion, mostrando de paso que el deseo de *alborotar y conmover* que la *Tribuna* nos atribuye para devolvernos lo que tiene sobre su conciencia, no reconoce por móvil el propósito de reaccionar contra la ley de 6 de octubre, que sirve de base á la organizacion actual y que envuelve tal vez la tranquilidad del pais, con el compromiso sagrado contraido espresamente por los poderes públicos y tácitamente por los partidos disidentes en la cuestion de la capital de la República.

Vamos á poner la cuestion en dos palabras y de un modo tan sencillo, que sobre tablas podrá fallarla cualquiera que no cierre los ojos para no ver la luz.

La ley de 6 de Octubre da la jurisdiccion sobre el municipio á las autoridades nacionales, salvo las escepciones que se hacen espresamente por la ley.

Las autoridades nacionales son la lejislativa, ejecutiva y judicial.

La jurisdiccion judicial se quita á las autoridades nacionales por la misma ley, como escepcion espresa.

Luego si se le quita tambien la jurisdiccion legislativa, como esta entraña la ejecutiva, segun demostraremos en breve, resulta que la jurisdiccion acordada á las autoridades nacionales sobre el municipio, es una solemne farsa porque no queda ningun género de jurisdiccion.

Llamamos la atencion de este punto de nuestro raciocinio, porque le consideramos decisivo: si las Cámaras provinciales deben legislar sobre el municipio, entonces el gobierno provincial es el que manda en el municipio y no el Gobierno Nacional.

En efecto: supongamos que la legislatura provincial espida leyes, de contribucion y de todo género, obligatorias para la capital. ¿Quien es el ejecutor de las leyes que espiden las asambleas provinciales? El ejecutivo provincial, sin duda alguna, porque esto está en la naturaleza de las cosas, desde que el Poder Ejecutivo de provincia no tiene otro carácter que el de *ejecutor* de las leyes provinciales.

Suponemos que no se sostendrá, ni en el cuadro de dementes, que el Gobierno Nacional es el que tiene que ejecutar las leyes de provincia, porque si las Cámaras provinciales pudieran dictar leyes á los poderes nacionales, no sabemos á qué menguada condicion quedaria reducido el Congreso.

Entónces, si la legislatura provincial *legisla*, si el Poder Ejecutivo *ejecuta* sus leyes, segun las pretensiones reaccionarias contra la ley de Octubre y si el poder judicial aplica esas leyes con arreglo á la citada ley en el municipio ¿á qué quedará reducida *la jurisdiccion acordada sobre el municipio á las autoridades nacionales, sin mas restricciones que las espresadas en la misma ley*?

¿No es una grosera burla lo que quiere hacerse?

¿No es esto reaccionar contra la ley de octubre?

¿Ha existido una sola persona que haya creido que el Gobierno Provincial mandaba en el territorio del municipio, como sucederia si tuviese que hacer cumplir en él las leyes de la Lejislatura?

No, nadie; ni la Cámara de cuyo seno ha surjido la mocion que atacamos, ni el mismo gobierno provincial, cuyos actos, á que ha asentido tácitamente esa misma cámara, han mostrado palpablemente que no se consideraba investido con semejante atribucion.

Los decretos sobre fiestas cívicas son el ejemplo mas reciente y mas claro de lo que afirmamos.

Todos recuerdan que el gobierno nacional es el que ha declarado feriados ciertos dias para la ciudad de Buenos Aires; y que las autoridades provinciales, lejos de entender que se invadian sus atribuciones y que ellas debian mandar en el municipio, han ratificado en el hecho aquella prescripcion, limitándose á ordenar la observacion de la feria únicamente en las *oficinas provinciales que existen en el territorio del municipio.*

Pero todo esto quiere atropellarse, para sacar triunfante, caiga quien caiga, la coexistencia pura, dando vuelta la ley y haciendo que la residencia con jurisdiccion la tengan las autoridades *provinciales* y no las nacionales, haciendo mentir la ley que dispuso lo contrario.

Esto en cuanto al fondo de la cuestion.

¿Qué sucede en cuanto á los medios á que se apela para resolverla?

Lo que debia esperarse.

Para resolver las cuestiones de competencia hay dos caminos.

Uno llano, tranquilo, eficaz, constitucional y que puede decirse trillado por el sistema que nos rige, que dió atribuciones nuevas y salvadoras á los poderes federales.

El otro es escabroso, agitado, inútil y atentatorio al procedimiento prescripto por la Constitucion.

Por cual nos decidimos?

Los que quieren observar la ley de transacion dada en Octubre estan, por el primero.

Los que pretenden eludirla, proponen el segundo.

Y la *Tribuna* que lo pretende, pretendiendo llevar de nuevo al pais á las agitaciones de que ha salido felizmente, nos acusa de abrigar el deseo *de alborotar y conmover*.

Pero dejemos este punto—quienes son los q' quieren conmover—al juicio del pais y volvamos ligeramente á examinar los medios propuestos.

El Congreso, espidiendo leyes, puede muy bien atacar el derecho de una provincia, porque no es infalible; ¿pero cuál es el remedio contra esa ley del Congreso.

No hay otro que la gestion entablada ante la Corte Suprema por el que se encuentra injustamente obligado por esa ley.

Las leyes nacionales solo pueden ser atacadas ante *la corte federal*.

He ahí el principio que no ha puesto en duda ni un solo Estado, ni un solo hombre en la union norte americana.

Este principio es, lo repetimos, la base fundamental en que reposa la justicia federal. El es, puede decirse el secreto y el motivo de aquella institucion feliz que ha querido evitar entre los poderes públicos los conflictos que nacen de las cuestiones de competencia.

Entretanto, ese principio salvador se quiere ahora echar por tierra, anulando así la mision mas importante de la corte federal y reemplazándole por este otro:

Los actos del Congreso pueden ser anulados por las Cámaras provinciales; puesto que se nombra una comision de Diputados provinciales para que nos diga si reside ó no en el Congreso la facultad de que usó al legislar sobre el municipio.

Pero esto es lo mas funesto y subversivo que puede imaginarse.

Esto es echar abajo la justicia nacional en sus funciones mas importantes.

Es poner á los poderes nacionales bajo la accion de otro poder que ni siquiera tiene caracter nacional.

Es querer llevar la federacion—y esto por los que se dicen unitarios—á un punto donde nunca soñaron los mas encarnizados enemigos del poder central, es decir, del poder nacional.

¿Que ejemplo se da con esto á las demas provincias?

Hoy se quiere que la Legislatura provincial de Buenos Aires falle sobre las leyes del Congreso. Si mañana la provincia de Entre-Rios, aleccionada por tan pernicioso ejemplo, se pone á dar leyes que deslinden las atribuciones de los poderes nacionales, han de querer mirar las cosas de otro modo; porque esto tienen los espedientes ilegales, que aceptándose en honor de ciertas conveniencias ó de ciertas pasiones, los que los reclaman para sí son los primeros en impedir que se apliquen en favor de otros.

La verdad es que quiere borrarse con el codo lo que se hizo con la mano.

La verdad es que quiere derogarse á todo trance la ley de 6 de Octubre.

La verdad es que se quiere uqitar á las autoridades nacionales la jurisdiccion que se les dió por el artículo primero de esa ley.

Ah! señores conservadores ¿No decian vds. que querian defender la organizacion provisoria contra los que querian cambiarla para decretar la capital definitiva?

¿Quien quiere cambiar esa organizacion?

¿Nosotros, conservándola, ó ellos destruyéndola?

¿Nosotros sosteniendo el artículo de la ley ó ellos queriendo suprimirlo?

Véase de parte de quien está el maquiavelismo y de parte de quien está la buena fé.

El ejército.

Las mociones tendentes á la disminucion del ejército de línea, no han tenido éxito en el congreso.

Nos felicitamos de este resultado, pues la reduccion de las fuerzas militares de q' dispone la Nacion, llevada á cabo en estos momentos, seria á nuestro modo de ver, de la mayor inconveniencia.

Para nosotros, la cuestion ejército, no es como se ha dicho por algunos, cuestion de apreciaciones, sino cuestion de hechos materiales.

Con el actual ejército y con un número considerable de milicias que fueron movilizadas, se ha estado haciendo frente á los indios y á la montonera.

¿Hemos vencido completamente á los indios y á las montoneras?

Todavia está el Chacho en las fronteras de San Juan y el último correo nos ha anunciado una invasion de indios en San Luis.

Esto prueba que en lugar de haber mucha fuerza disponible, esta no es bastante para que la paz pública no sea alterada en toda la estension de la palabra.

Cuando mas podria preguntarse porque no se aumenta el ejército, prescindiendo de que esta es cuestion no de apreciaciones, sino de posibilidad; pero no se comprende que enpresencia de los hechos, se pregunte porque no se disminuye.

Pero, si esto podia decirse, cuando la guardia nacional de Santiago, de Tucuman, de Córdoba, se hallaban movilizadas ¿Qué diremos cuando ella se ha licenciado en su mayor parte?

Se dice que para cualquier emergencia ahí esta la misma guardia nacional que antes se movilizó.

En primer lugar, esto puede tener el inconveniente de la táctica que consiste en parar los golpes despues que se reciben.

En segundo lugar, nos parece que ya es tiempo de acabar con el uso y el abuso que circunstancias estraordinarias nos han obligado á hacer de la pobre milicia, colocada por turno y aun sin turno en las condiciones de la tropa de linea. Y es claro que el único medio que existe para no hacer pesar sobre los ciudadanos esa contribucion de sangre que nunca se acaba de satisfacer, es ir aumentando el ejército á fin de que él baste algun dia para llenar las exigencias del servicio militar.

En vano se dirá que los Estados Unidos tienen un ejército de doce ó quince mil hombres *en tiempo de paz*; pues á esto se ha contestado muy bien que los Estados Unidos tienen hoy, de uno y otro lado, un ejército de seiscientos mil hombres.

No somos partidarios de la militarizacion de los pueblos: esto es abusivo y antidemocrático, cuando no responde á una necesidad positiva de la situacion.

Pero, no se puede negar que esa necesidad existe, sin negar á los Indios, sin negar al Chacho, y sin negar las tentativas q' no dejarán de hacer para sobreponerse los intereses ilegítimos que han desaparecido de la superficie pero no del fondo de la situacion.

Y precisamente no solo para impedir esas tentativas, sino para que no sean seguidas de ejecucion, es necesario que la Nacion no sea reducida á la impotencia y lo seria si sus medios de defensa resultan inferiores á los diversos elementos hostiles que están levantados y que pueden levantarse contra la actualidad.

Creemos por lo tanto que el Congreso ha procedido con toda cordura, no debilitando el poder militar de la Nacion en los momentos en que mas lo necesita para responder de la paz pública.

Por lo demás, hay ciertas economias que envuelven un contrasentido, porque solo sirven para producir gastos y sacrificios mayores.

Reducir el ejército por economia, es esponerse á sufrir un contraste imprevisto que nos obligue á la aglomeracion considerable de fuerzas, hecha con los gastos consiguientes á todo lo q' se provee de una manera irregular é improvisada.

El Sr. Diputado Laprida.

Con general sentimiento se ha sabido en Buenos Aires el fallecimiento de este distinguido ciudadano, tan apreciable por sus calidades como hombre público y privado.

El Dr. Laprida, miembro del Congreso Argentino, aunque últimamente residia en San Juan, era hijo de uno de nuestros hombres públicos mas notables y á quien cupo el honor de presidir la asamblea que declaró la independencia de las Provincias Unidas.

El Dr. Laprida llevaba dignamente su nombre histórico; y su pérdida, que deja un vacio en las bancas del Congreso, deja otro vacio, aun mas irreparable en el corazon de sus amigos.

El Congreso ha resuelto dirigir á la viuda del Dr. Laprida una carta, manifestándole el pesar profundo que le inspira tan lamentable pérdida.

Con pocos dias de intérvalo, la muerte ha arrebatado al Congreso dos de sus miembros. El Sr. del Rio, jóven de esperanzas, y que apenas acababa de pasar los veinte y cinco años, ha fallecido probablemente casi al mismo tiempo que el Dr. Laprida.

NOTICIAS DIVERSAS.

Siguen las derrotas de Flores.

El miércoles á la salida del paquete inglés de Montevideo, hubo repiques y cohetes festejando otra derrota de Flores, que creemos que es la quinta ó sesta, desde que este gefe estubo á las puertas de Montevideo.

Salió á luz el correspondiente boletin, pero esta vez por doble edicion; la primera decia lo siguiente:

CONCLUSION DE LOS VANDALOS

«El general Medina despues de dos dias de constante persecucion consiguió alcanzar á los *invasores* en las puntas del Yi, obligándolos á arrojarse al Rio matándoles muchos soldados, tomando prisioneros, todas las caballadas y caballos ensillados.

«Durante la persecucion la mortandad fué grande en las filas del invasor, y al pasar el rio el número de ahogados fué inmenso: tal fué por fin la pérdida de los anarquistas que de 900 hombres que eran, solo se han salvado como 300.

«El general Medina hizo pasar al momento al coronel Olid con 800 hombres para que continuase la persecucion.

«En nuestro número de la tarde daremos el parte oficial del general en gefe.»

Este parte oficial es el siguiente.

El Brigadier General en Gefe del ejército en Campaña.

Cuartel general, costa de Tala á 40 cuadras del paso de Palanco del Yi. Setiembre 28 de 1863, á las 4 1[2 de la tarde.

Señor Ministro:

Desde la costa de Gardoso, dirijí á V. E. mi último despacho de fecha 20 del corriente.

Aunque posteriormente he escrito á V. E. de un modo confidencial, he creido prudente reservar el conocimiento de mis operaciones militares, porque el estravio de un chasque no las revelase al enemigo.

El 21 del corriente emprendí mi marcha de la costa de Gardoso, y sin embargo de encontrar á nado los rios Negro y Yi, el 25 dórmi á la orilla del pueblo del Durazno habiendo andado en 4 dias las 18 leguas q' dividen ambos puntos con todo el bagaje del Ejército.

En la madrugada del 20 dejé en el pueblo del Durazno cuanto tenia de pesado, y continué mi marcha hasta el arroyo de la Cordobesa, procurando engañar al enemigo con este movimiento.

Por la noche levanté mi campo y anduve al trote hasta la costa del Sauce en Maciel, donde llegué las 12 1[2 de la noche.

Di de comer á mis caballes y continué mis marchas, con direccion á la Florida, por cuyas alturas debia encontrarse Flores.

Efectivamente, en la madrugada mis partidas divisaron ya algunos enemigos, y poco mas tarde supe con seguridad que Flores se dirigia con todas sus fuerzas por el camino de la Cuchilla, hácia el pueblo del Durazno.

Inmediatamente desprendí de vanguardia al coronel Muñoz, con su division y la del Coronel Aparicio, para que encontraran al enemigo y lo obligasen á pasar.

Yo seguí al gran trote con el resto del Ejército, pasé Maciel y me puse delante del enemigo.

Al principio creí que Flores iba á aceptar la batalla, y me felicitaba ya del exito de la pelea.

Pero tan pronto como mis guerrillas arrollaron las contrarias, el enemigo se puso en marcada retirada.

Hostigado por mis tiradores y perseguido con empeño muy de cerca, Flores cambió su retirada en verdadera fuga.

Reforcé entonces la vanguardia con la Division de San José al mando del Coronel Rodriguez y dí órden para que á trote y galope alcanzasen, batiesen y deshiciésen al enemigo.

Yo continué á gran trote sosteniendo esta operacion y garantiendo su buen resultado.

Flores emprendió entonces una huida vergonzosa; sus gavillas arrolladas siempre ya nos disparaban de lejos y volvian la espalda para mezclarse precipitadamente entre el grupo desordenado que huia de galope.

El número y exelencia de caballos de Flores, facilitaba su escape, y privaba que nuestras lanzas llegaran á la espalda de sus soldados.

Fuí sin embargo quemándole la retaguardia durante seis horas consecutivas, causándole mucha pérdida, entre muertos que han dejado en el campo, y dispersos que durante la huida se desprendieron de sus filas en distintas direcciones.

Le he tomado algunos prisioneros y se me han presentado muchos pasados.

A las 5 de la tarde tuve necesidad de hacer alto para dar un respiro á mis caballos; 20 minutos despues, continué la persecucion hasta muy entrada la noche.

Esta madrugada despues de un récio temporal y bajo gruesas garuas, seguí tras del enemigo y lo alcanzó mi vanguardia antes de llegar al Yi.

Persegnido nuevamente con empeño y muy de cerca. Flores se echó al paso de Polanco, que por su fortuna estaba bajo, en tal confusion y desorden, que han dejado en nuestro poder, porcion de caballos ensillados.

En la precipitacion de pasar el Yí, no pudiendo hacerlo todos á la vez por el paso, muchos se han ahogado.

Despues de marchas tan contiuuas y forzadas, me he visto precisado á detenerme aqui para dar algun descanso á mis caballos.

Este suceso como V. E. comprende, ha concluido de desmoralizar á Flores; cada uno de sus hombres ha podido convencerse de los poderosos elementos con que el gobierno cuenta para restablecer la paz y el órden en la República.

Penetrados de la esterilidad de sus ruinosas correrias, y de la triste suerte q' les aguarda si continuan en la rebelion, por sus propios intereses, han de abandonar al caudillo que les ha engañaño, y Flores se verá condenado á dejar el pais arrepentido por los males que su pobre ambicion ha causado á su patria.

El ejército que el gobierno ha tenido á bien poner á mis órdenes se ha manifestado digno de la estimacion de V. E.

La disciplina, el entusiasmo y la decision con que ha cargado y perseguido al enemigo, me colocan en el grato deber de recomendarlo al gobierno y al pais entero.

Dios guarde á V. E. muchos años

Anacleto Medina.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Costa del Tala á tres cuartas leguas del Paso de Polanco del Yí, Setiembre 28 de 1863.

Mi muy querido amigo:

Flores nos huye aterrado. No hemos padido darle una batalla; pero hemos ganado una victoria.

Los hemos perseguido, quemándoles la espalda todo el dia de ayer, parte de la noche y hoy de mañana hasta obligarle á echarse al Yí en confusion y desorden.

Algunos infelices se ahogaron en la pasada, sin embargo de estar bajo el rio por su fortuna.

Ayer ha sido un dia de gloria para el Ejército. Habia en todas las divisiones el mayor entusiasmo.

Cuando se reforzó la vanguardia para cargarlos con solo la caballeria me fuí delante y como iban pasando las divisiones, les dirigí algunas palabras de patria y de victoria, que encendia el ardor de esos bravos y les arrancaba calorosos vivas al Gobierno.

El enemigo va completamente desmoralizado. Nuestras guerrillas les han causado muchos muertos que han dejado en el campo.

Durante la persecucion veiamos q' se le iban de sus filas hasta grupos enteros de dispersos en todas direcciones.

Hemos hecho prisioneros y recibido pasados.

Vale una victoria sin sangre.

Flores está vencido, va desecho y al Norte del Rio Negro, no ha de encontrar ya recursos para continuar despedazando la Patria.

Un abrazo para V. y todos los defensores de la ley.

Vazquez Sagastume.

El General en Gefe al Sud del Rio Negro.

La Cruz, Setiembre 29 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro.

Me complazco en elevar al conocimiento de V. E. la comunicacion que acabo de recibir de S. E. el Sr. Genéral en Gefe. Le he remitido las municiones que me pide y he adelantado al Coronel Olid con una columna ligera de 200 infantes y ochocientos caballos para si el General en Gefe quiere utilizar sus servicios!

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno

Este famoso parte viene á destruir todo lo que de su cuenta y riesgo le hace decir el boletin de la *Nacion* á Medina; no entraremos á comentarlo, pues q' sus contradiciones resaltan á primera vista, basta solo ver que al vencedor le manda Moreno un refuerzo de 800 hombres, y cartuchos de tercerola pues que no tenia ningunos.

Por otra parte, ¿como es que si Flores iba tan desmoralizado le deja pasar el Yi, y Medina se queda de este lado para dejar descansar sus fuerzas?

A muchas otras reflexiones se prestan los ridiculos partes de Medina, pues basta leerlos para ver q' no ha conseguido ninguna ventaja sobre las fuerzas del general Flores.

Pronto esperamos salir de dudas.

Renuncias.

Se anuncia la del Sr. D. Mariano Varela del cargo de sub-secretario del Ministerio del Interior, y la del Sr. D. Martin Gainza de gefe de la inspeccion de milicias provinciales.

Alborotos en Palermo.

Palermo 8 de Agosto

Tenemos que deplorar un nuevo escándalo. El 4 del corriente, la música, como de costumbre, fué á tocar al paseo de la Marina, en donde se habian reunido un gran número de concurrentes pertenecientes al partido de Garibaldi. Estos se opusieron á que tocase la música, diciendo que aquel dia era de luto para el pueblo en razon á que acababa de ser asesinado el general garibaldino Corrao. La música empezó á tocar á pesar de la prohibicion y en seguida cayó sobre ella una lluvia de piedras que obligó á los músicos á dispersarse. Al poco rato se presentó en el paseo un fuerte destacamento de tropa, el cual despues de un redoble de tambor dió á la concurrencia la órden de retirarse. Al dia siguiente los garibaldinos se presentaron de luto, obligando á los habitantes de las tiendas á tenerlas cerradas.

Una carta de Messina que tengo á la vista refiere que habiendo entrado algunos gendarmes en un calabozo para sacar de él tres reos sentenciados á muerte para conducirlos á la capilla, uno de estos llamado Pecorone, se arrojó sobre el primero que entró, puñal en mano, hiriéndolo gravemente. Los gendrames, despues de atraer hácia sí al herido, volvieron á cerrar la puerta que, siendo muy pequeña, hácia muy difícil la entrada en el calabozo. El Alcaide así que tuvo noticia de lo que ocurria empleó varios medios para sujetar á los tres criminales, y al fin tuvo que recurrir al estremo de agujerar el techo del calabozo, logrando así dominar á aquellos tres hombres, á quienes la certeza de su próximo fin habia vuelto furiosos. La sentencia se verícó aquel mismo dia, habiendo concurrido mucha tropa al lugar de la ejecucion.

Amenazas de guerra.

«*Nueva-York 6 de agosto*—El *Washington-Republican*, órgano semi-oficial, dice: si la guerra estalla entre Inglaterra y América la escuadra de vapor americana se armará inmediatamente en corso para espulsar el comercio inglés de los mares.

La guerra, añade el *Washington-Republican*, es el mayor de los males, pero una nacion esforzada no puede someterse á la injusticia y á insolentes ultrajes durante algunos años sin hacer un esfuerzo para vengarse. La Inglaterra se ha enagenado las simpatías de los americanos en los Estados que se han mantenido fieles, y sus actos revelan lo que guarda el porvenir para la América.»

Adelanto en la fótografia.

Dice un diario español.

—En el número de el *Contemporáneo* correspondiente al dia 12 leemos que los señores Crozat, fotógrafos de Sevilla, han inventado un procedimiento por medio del cual consiguen la impresion instantánea del colorido. La casual circunstancia de hallarse de paso en Madrid uno de los señores Crozat, nos ha proporcionado el gusto de presenciar la aplicacion de dicho procedimiento con varias otras personas á quienes el Sr. Crozat habia invitado al efecto, sabedor de que algunos dudaban fuese posible la impresion *instantánea* del colorido El Sr. Crozat da color «uno despues de otro á ocho retratos en un minuto», ó lo que es lo mismo, á 480 en una hora.

Tan satisfactorio y sorprendente resultado es un gran adelanto en la fotografía, por el cual felicitamos á los señores Crozat; debiendo añadir que los retratos hechos é iluminados por el sistema de estos artistas son de una espresion y belleza notables, lo mejor que hemos visto hasta el dia.

Poblacion del mundo.

Un catedrático de la Universidad de Turin acaba de publicar un libro curioso sobre la poblacion del mundo, cuyos cálculos, fundados en las matemáticas, estarion á su vez plenamente acordes con las tradiciones religiosas de los pueblos hebreo y cristianos. La poblacion del globo, segun este libro, se eleva á mil trescientos millones, así repartidos: 283.000,000 Europa; 733 000,000 Asia; 200.000,000 Africa; 60 000,000 América; 4.000,000 Australia. Las estadísticas mejores atribuyen á lo poblacion humana por término medio un aumento anual de 2 por 100. Con estos datos es fácil saber cuantos años han sido necesarios para que un solo matrimonio haya podido producir la cifra actual de la poblacion del Universo. Esta cifra es la de 4,100 años. Teniendo en cuenta el diluvio, que destruyó la marcha creciente de la poblacion, esta cifra es muy notable. Si en algunos pueblos el aumento no ha seguido una progresion tan rápida, debe calcularse que én otros la poligamia lo ha aumentado. De todas suertes, es difícil admitir que dada esta progresion, la creacion del hombre pudiera esceder mucho de los 5,863 años que fijan nuestras tradiciones religiosas. Considerando completamente exacto los datos de la Escritura, vemos que despues del diluvio Noé salió del arca en el año del mundo 2556 con tres hijos y tres hijas. Adoptando los cálculos de progresion del profesor italiano, estos tres matrimonios, en el tiempo desde el diluvio transcurrido darian efectivamente 1,300 millones de habitantes á la tierra. Calculando tambien el número de fallecimientos probables en esta série de siglos, se ve han debido bajar al sepulcro 296,448.607,000. La Europa entera no bastaria á contener esta inmensa multitud aun dando solo un metro de espacio á cada ser humano.

Sentimientos de Niza hácia Garibaldi.

Niza, 11 de Agosto.

El *Siécle*, al suscitar una noticia que primero pasó desapercibida, á saber, la espulsion del carpintero que ofreció una chalupa á Garibaldi, ha dado márgen á una viva polémica en toda la prensa garibalna de este país. El hecho es cierto, tal como lo dice el *Pais, diario del imperio*. Segun ha dicho este periódico, el carpintero Gazilla no fué espulsado en Francia en virtud de la célebre ley de seguridad públi-

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Si, si, en efecto: caballero....me hé puesto tan mala que no puedo permanecer aqui....suplico á Vd. que me acompañe... ya sabe Vd. que estoy sola, al menos por quince dias....

—En efecto; allá me he dejado al visconde con los novios..

—¿Con la marquesa de Guapeltepec....? dijo con intecion Emilia.

—Si: en efecto: la baronesa me habia escrito, informandome de ese descubrimiento; pero yo he callado para procurar á la baronesa el placer.... lo que no concibo es que hayas podido saber.

Por la baronesa.... dijo la de Robles.

—Ah, dijo Satanas de la manera mas natural del mundo.... !ha venido Cesárea....!

—Y está en mi casa, dijo la vieja marquesa de Alsapuente,

—Era.... la mujer que Vd. vió entrar en un carruage cuando entraba Vd. aqui, dijo Emilia.

—¡La muger! ¡Si, eso es! La mujer que se ha atrevido á insultarla á Vd. !Pues juro á Vd. que aquí debe haber una equivocacion!

—Suplico á Vd., baron, que me acompañe, dijo con insistencia Emilia: me siento cada vez peor. Adios, Mariana, adios señores.

Y Emilia pronunció estas palabras como una despedida absolta, y salió prescindiendo en su ademan y en su aspecto de todo género de consideraciones, y asiendo á su paso al baron, á quien arrastró consigo.

VII.

CONTINUACION: MUTACION DE ESCENA.

—¿Qué te parece del escádalo? dijo Cesárea, apareciendo de nuevo delante de Luisa en el sillon junto á la chimenea.

Luisa volvió á encontrarse sentada en el sillon, frente á Satanás.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡Cómo puede sobrevivir esa mujer á tanta vergüenza!

—Observa que Emilia lo ha sacrificado todo á su vanidad.

—Yo no comprendo la vanidad que se vale de la infamia para sostenerse.

—Es vedad: tú no comprendes una infinidad de cosas, y por eso eres desgracida... cuando debias ser muy feliz.

—¡Ay! ¡casada con ese hombre!

—Ahi está Andrés.

—¡Esponerme yo á ser tratada como Emilia, y sobre todo, mi conciencia propia!....

—¡Bah! tú harás mas aceptar una lucha: mejor que la historia que yo me he supuesto.

—Una palabra, Satanás: la Cesárea cuya figura has tomado...

—Era una infeliz espósita, hija de la locura y del vicio: murió en efecto: como era admirablemente hermosa y la conocian mucho en Madrid hace cinco años, he preferido tomar su figura á tomar la de otra cualquiera, ó afeminar la mia.

Ya verás, Luisa, ya verás: pronto empezaremos á representar un melodrama de efecto.

—¡Oh! ¡tengo miedo!

—Vamos: ¿vas conociendo que el mundo no es, ni con mucho, lo que tú creias?

—Me has presentado lo mas doloroso, lo mas horrible, lo mas repugnante de la vida.

—Es que te he presentado la humanidad por sus fases mas vulgares; te he presentado el mundo tal como existe alrededor del hombre por todas partes, y nada mas.

—Pero en el mundo existe el bien.

—Indudablemente; pero en una proporcion infinitesimal con el mal.

—De modo que, segun tú, en el mundo lo bueno es escepcional.

—Indudablemente; por cada mártir hay un millon de verdugos.

—De modo, que el que nace bueno....

—Es el elegido de Dios; y tenlo en cuenta, Luisa; el elegido de Dios siempre es mártir. De un millon de buenos, novecientos mil retroceden ante la prueba y se transforman en malos: de los otros cien mil que arrostran el martirio, es muy buena la cosecha para Dios si quedan diez que persisten y llegan hasta la consumacion. La entrada del cielo es muy estrecha [me valgo para hacerme mas comprensible, de una imágen vulgar] y para entrar por ella es necesario que un alma esté muy depurada, muy concentrada, muy límpida. Tu pareces nacida para mártir. Sola, independiente, cuando á nadie podias hacer daño mas que á tí misma, has resistido· veremos si ahora, que no te perteneces, que no puedes satisfacer las necesidades de tu corazon sin contravenir rúdamente las costumbres, las creencias, el dogma, por decirlo así, de la sociedad en que vives, y sin causar por lo tanto la desgracia mayor ó menor de uno ó de muchos, veremos si te sostienes: en una palabra, Luisa, yo sigo sosteniéndote.

—¡Protegiéndome!

—Si, á mi despecho, porque te pongo á prueba. Poniéndote á prueba, te pongo en situacion de obtener el premio.

—Tú te contradices.

—¡Quizá! quizá mi conducta, mis palabras, no tengan otro objeto que determinar la contradiccion de tu espíritu. Pero estamos perdiendo el tiempo, y ya la noche está muy avanzada; es verdad que esta es tu noche de boda; que una recien casada se levanta tarde y que puedo tomar parte del dia. Sin embargo, quiero que conozcas mis proyectos hácia tí....mis proyectos del momento. En primer lugar' cuando yo me despida de tí será solo por un momento, porque vendré á libertarte.

—¡A libertarme!

—¡Si! Hay alguien que en este momento piensa en tu libertad; que para libertarte, mas conocedor del mundo que tú, se une con bribones, y los compra, y los aterra, y los halaga y los amenaza; que emplea todos los medios, en fin, que está en su mano para conseguir su objeto. Ese hombre es el Moreno, el valiente negrero, el bravo contramaestre del *Alcion*.

—¡Cómo! ¿Martin Iglesias es negrero....?

—Y pirata....y ya ves, tiene el semblante mas simpático del mundo, y es bonachon, mas que bonachon: es bueno.

—¡Bueno y pirata, y pirata negrero!

—¡Que quieres! ¡en la vida todo es convencional! Martin Iglesias cree que el comercio del ébano vivo es lo mas natural, lo mas justo, lo mas lícito del mundo, porque él dice: allá en las abrasadas playas de la Guinea y del Congo hay una especie de animales negros, fuertes, robustos, ardientes, que emplean sus elementos de fuerza en devorarse los unos á los otros: el negro de Africa no empieza á ser hombre sino desde el momento en que entra á bordo de un buque negrero que le traslada á un pais civilizado, donde le hacen trabajar, es cierto, es cierto, y le zurran y le maltratan; ¿pero qué es el látigo del colono, comparado con los ináuditos martirios á que condena al salvaje su perpétua lucha con el salvaje, su contínua alternativa de vencedor y vencido, de devorador ó devorado? En las colonias se les bautiza; se le abre un crédito que radica en su trabajo, y mediante al cual llega un dia á su emancipacion. Comparad, dice Martin Iglesias, á un negro bozal con un negro emancipado. No encontrareis el mismo nombre. Díganlo, si no, esos negros que viajan por Europa con frac, lentes, botas de charol y guante blanco. De modo, que Martin Iglesias cree que el negrero es una especie de civilizador que trasplanta, y que naturalmente, para indemnizarse de los gastos de civilizacion, vende al trasplantado. Luego la suerte hace lo demás. Por lo pronto, el esclavo se hace cristiano, aprende un idioma formado y filosófico, adquiere moral, contrae hábitos de trabajo, y se hace un ser útil. Todo esto se debe al negrero. Ser negrero, es pues, para Martin Iglesias un oficio como otro cualquiera y mejor que muchos. Si Martin Iglesias no dice á voz en grito y por todas partes que es negrero, no es ciertamente por vergüenza, sino porque la ley ha considerado al negrero de una manera enteramente opuesta á como le considera el Moreno, y cuando le coge le ahorca.

—¡Oh! Martin Iglesias está equivocado, lamentablemente equivocado. ¡Que! ¿No hay otro medio de civilizar salvajes que arrancarlos de su patria, esclavizarlos, azotarlos, comerciar con su sangre?

—Dejemos esa cuestion á las sociedades humanitarias, nada nos interesa. Durante mucho tiempo, y por mas que tú y otros declamen, los buques negreros seguirán surcando el occéano en busca del ébano vivo; el infelíz negro será azotado en las colonias, y se emancipará, y se civilizará, pero llegan do á la emancipacion y á la civilizacion por un camino empapado en la sangre de sus hermanos que le han precedido, tropezando en cadáveres, dejando tras sí un rastro sangriento. Dejemos, dejemos esa cuestion. Ya es muy viejo decir que el hombre es el eterno alquimista que convierte la sangre en oro: esa es una verdad, pero una verdad vulgar: y luego, no hay por qué asombrarse; el hombre cumple su destino; devora y mata, porque es un animal carnívoro, y porque no puede vivir sin devorar y sin matar.

—¡Oh! ¡Qué horrible afirmacion!

—Pasemos, pasemos adelante, y vengamos á mi proyecto hácia tí. Como te decía Martin Iglesias, por salvarte se espone ahora mismo á perderse. Hace por tí lo que acaso no se atrevería á hacer tu padre.

—¡Mi padre!

—Hablo genéricamente: quiero decir lo que podria hacer por su hija un buen padre; que en cuanto al padre tuyo....tu padre fué un infame, como lo han sido tus abuelos. Decíamos que Martin Iglesias hace por tu causa esfuerzos maravillosos. Pero no será él el que te salve; seré yo, yo, Cesárea Wadicoff, princesa de Wadicoff, baronesa del Destierro. Ya verás: mañana el marqués y la marquesa de Guapeltepec....

—¡El marqués! ¿Y quien es el marqués?

—¿Quién ha de ser el marqués, siendo tú la marquesa, mas que tu marido, mas que Juan de Castro?

—¡Ah! ¿Y dices que me libertarás y me dejarás al lado de ese hombre?

—¡Bah! será necesario que vivas con él algun tiempo: ¿no te he dicho que avocados á representar un melodrama de efecto, digno de representarse en el teatro de la Puerta de San Martin? Vivirás, pues, algun tiempo al lado de tu esposo. Es necesario que seas adúltera por completo: has cometido ese adulterio que solo conocemos Dios y yo; el adulterio del pensamiento.

—Mientes, esclamó Luisa; yo no he amado á Andrés hasta que ese hombre ha muerto para mí: mejor dicho, yo no he amado á nadie mas que á Andrés; al amarle he conocido que en Juan de Castro solo he amado un fantasma, al desaparecer, ha quedado tras Andrés, el Andrés á quien amo, el hombre en quien he encontrado la realizacion, mejor dicho, la personificacion de mi deseo; he perdido, he quemado en su amor lo que no habia perdido en el ficticio amor de ese otro hombre, la pureza de mi alma; he sentido la inquietud que nunca habia sentido, he ardido en un fuego que nunca me habia quemado. Sí, soy suya, pero con mi alma sola. Y puedo serlo legítimamente, porque su alma alienta en la mia, y la mia alienta en la suya. No; como no soy adúltera del alma, no seré adúltera de hecho; no; concentraré mi amor, le guardaré, le alentaré, envolveré á Andrés en toda mi ternura, en todo mi amor; ¡qué digo, le envolveré! eso ha sucedido ya, eso sucede, soy suya. Pero Andrés no lo sabrá, no lo sabrá jamás, á no ser que Dios tenga compasion de mí y lo haga posible y legítimo. Yo te lo pido Satanás. Andrés no conocerá mi amor mientras no deba conocerlo.... si muero.... moriré desgarrada el alma, llena de hiel, de lágrimas, de desesperacion; pero miserable, pero impura, pero perdida, como me han supuesto en esa infame reunion, á la que he asistido invisible, impalpable por no sé qué misterio, ¡oh! ¡eso no! ¡nunca! Lo que se hable de mí será siempre una calumnia, porque confio en Dios, y Dios me salvará.

—Lo veremos: en lo referente á la calumnia del mundo que hoy pesa sobre tí, ya ves que delante de las gentes he salido en tu defensa, y como te decía: mañana el marqués y la marquesa de Guapeltepec ocuparán en la sociedad un lugar digno, te lo juro por mi eternidad, y el vizconde de Rudaguas seguirá probando por tí, y cada vez en aumento, la rabia de su impotencia. Las distancias se estrechan, y llegará un momento en que las nubes cargadas de electricidad, se desprenda el rayo. Llegará un momento en que te creerás feliz, y entonces habrás llegado al momento en que serás mas desgraciada.... ¡Ah! ¡ah! ¡yo preveo....yo soy un magnífico autor de tragedias! ¡Ah! ¡ah! ¡pobre mujer, y cuan desgarrada, cuán ensangrentada llevará su alma ante Dios si se salva!

Y Satanás soltó una carcajada tal, que todo tembló alrededor de él como si hubieran estallado cien millones de truenos.

Luisa tuvo miedo.

—Soy un insensato; á veces no sé contenerme, dijo Satanás. Te he espantado sin necesidad; tranquilízate. Lo que está escrito, se cumplirá, y siempre habras ganado una gloria; la del amor en la tierra, ó la de la paz en el cielo.

—¡La gloria de la tierra!

—Hay momentos tales y tan inefables en la vida, que bien merecen pagarse con una eternidad.

—¿Qué delito han cometido mis abuelos, que yo espío?.... ¿Qué maldicion pesa sobre mí? ¿Qué he hecho yo para estar subyugada á este maldito?

—¡Ah! ¡qué han hecho tus abuelos! ¡Me olvidaba! Sabes lo que tu sesta abuela hizo, pero no sabes lo que hizo tu quinta abuela y quiero que lo sepas. Ha llegado ya el momento; ven y mira.

Satanás se levantó, quitó al quinqué la pantalla, le levantó y adelantó hasta detenerse delante del primer cuadro del lado derecho del salon.

—Esa era tu quinta abuela Luisa Isabel María, dijo el diablo señalando á Luisa una dama, que mas que pintada parecía real y efectiva en el borde de un marco de ébano con filetes de oro, sobre un fondo negro, oscuro, infinito.

Aquella dama parecía fijar la lucida mirada de sus negros ojos en Luisa.

Estaba vestida á la moda de los tiempos del reinado de Carlos II el Hechizado, allá por los años de 1680.

Un traje de terciopelo negro con perlas en las cuchilladas realzaba la natural blancura de la dama, y parecia menor negro y sedoso de sus cabellos, cuyas anchas trenzas estaban tambien salpicadas de perlas: una gola de eacaje, puños de encaje, ancha gargantilla de gruesas perlas, pendientes, pulseras y sortijas de diamantes, eran el traje y los adornos de aquella dama.

En cuanto á la figura, era exactamente semejante á Luisa: solo se diferenciaba de ella por una marcada espresion de altivez que parecia, sin embargo, como vencida, como humillada por una espresion de disgusto, de sufrimiento, de melancolía, que hacía aquel semblante eminentemente caracteristico, dándole en majestad todo lo que le quitaba de simpatía, porque en la espresion de aquel semblante se revelaban rudas pasiones como contenidas, ó mejer dicho castigadas por la desgracia.

Parecía flotar como la nube de un destino cruel delante de aquel semblante tan hermoso, tan mágico, tan elocuente, tan palpitante por decirlo así: parecía que bajo aquella epidermis escesivamente pálida, circulaba una sangre ardiente como la lava de un volcan; parecía que por entre aquellos lábios entreabiertos se ocultaba un aliento fatigado, ronco, persistente, y que aquel incomparable seno se comprimia y se dilataba fatigado por una vida demasiado poderosa.

ca, pues no habiendo querido adoptar la nacionalidad francesa en la época de la incorporacion de Niza á Francia, ese hombre continua siendo italiano. Solo se le ha aplicado la ley que permite prohibir la residencia en Francia á los estrangeros que perturban el órden público. Para comprender bien la gravedad que la autoridad local ha dado á este asunto, es preciso remontar á los antecedentes.

Garibaldi se ha hecho muy popular en Niza, su pais natal, sobre todo entre sus compatricios, que, como él, rechazaron la anexion, y precisamente son muchos. Además de echar de menos la dominacion piamontesa bajo la cual dicha ciudad gozaba de unas condiciones escelentes y del privilegio, que ahora sin embargo se ha abolido en todo el reino de Italia, los piamontistas se consideran como oprimidos por el régimen dictatorial, si así puede decirse, de Francia, y bajo este concepto participan de todas las antipatías del célebre vencido de Asoromonte.

Tiempo atrás llegó á Niza el buque mercante titulado: *El general Garibaldi*, que llevaba en su proa el busto de este hombre célebre. Los muchachos que había en el puerto, escitados por sus mayores, subian por las amarras é iban á hacer demostraciones de regocijo á dicho busto. Los partidarios de Garibaldi aplaudian sinceramente esas demostraciones, pero la policía hubo de mirarlo con cierto recelo, y colocó allí varios agentes para impedirlas, dando por pretesto que los muchachos podian caerse al agua y ahogarse. Pero todos comprendieron el verdadero objeto de este buen deseo

Poco despues el carpintero Gazilla construyó una lancha para ofrecerla á Garibaldi á fin de que la utilizase en Caprera, y le puso el nombre de *Stella*. Con este nombre de esperanza y de feliz agüero fué bautizada la lancha, y con este motivo se dió un banquete en una fonda. Llamóse al fondista, y se le amenazó con cerrar su establecimiento si seguia dando semejantes banquetes. Pero Gazilla, entusiasmado y deseoso de ofrecer personalmente su lancha á Garibaldi, la embarcó y se embarcó en un buque que se dirigia á Caprera. Siguiendo las órdenes del naviero el buque se dirigió primero á Constantinopla con cargamento de trigo, y hasta su regreso no hará escala en la isla de Caprera

Despues de haberse marchado Gazilla, su mujer recibió de la policía el aviso de que su marido no podia volver á Francia: reclamó ella ante el cónsul general de Italia y ante el prefecto. El primero creyó que esta providencia no estaba perfectamente en órden, por no haberse notificado por la via diplomática á su gobierno, segun es costumbre. En cuanto al prefecto, se atrincheró detrás del gobierno francés, que aprobó la provindencia dada por la policía.

La prensa italiana continuará sin duda declamando contra la Francia. Esta severidad no proporcionará sin duda amigos á nuestro gobierno entre los partidarios de Garibaldi; pero ya ha visto V. cuan difícil es la situacion en esta, y que la autoridad teme mostrarse débil ante esa pequeña Italia establecida en nuestro suelo.

MISION AL PARAGUAY Y AL BRASIL.

Al tratarse de las partidas destinadas á las *misiones á crear*, el Sr. Ministro de R. E. dijo que debia declarar que desgraciadamente las cosas se precipitaban mucho mas de lo que se creia, y que era necesario mandar cuanto antes una mision al Paraguay y al Brasil, para cuyos gastos no alcanzaba la partida presupuestada.

Estas palabras parece que han tenido su repercusion en la Bolsa, comentándose de diversas maneras.

CRÓNICA LOCAL.

Funcion de la Villa de Mercedes—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

La funcion que acaba de tener lugar en este pueblo de nuestra campaña, dejará inolvidables recuerdos, en todos los que hemos tenido el placer de asistir á ella. Los grandes preparativos que se habian hecho no han sido frustrados, y por consiguiente se han realizado las grandes esperanzas de la Municipalidad y del señor Cura.

En la lijera relacion que vamos á hacer, observaremos el órden de las funciones, empezando por decir que la víspera del dia de N. S. de Mercedes, la Comision del Club ofreció un espléndido baile. La armonía, el placer, la mas franca y espansiva alegría, animó á todos los concurrentes. Los que pasearon los salones del Club en esa noche, no echaron de menos ni la elegancia, ni la belleza, ni el lujo de los bailes de Buenos Aires. Trages vaporosos, ojos de cielo, rostros dignos del pincel del mejor artista,—todo el encanto de la belleza y del buen tono, se agitaba allí, agitando tambien al corazon ardiente de la juventud.

En el primer dia de la funcion pudimos admirar el templo pintado de nuevo, merced á la Municipalidad, y á los esfuerzos del Municipal Sr. Torello, encargado de la refaccion.

La funcion tuvo la solemnidad de las grandes fiestas de nuestra religion. La orquesta y cantores llevados de la ciudad, difundieron bajo las bóvedas del templo las mas dulces armonías. Millares de luces se reflejaban sobre los adornos y las flores colocadas con perfeccion entre vasos de porcelana.

Concluida la fiesta el Sr. Cura obsequió á sus amigos con una escelente comida.

Por la noche se representó en el teatro la segunda parte de *Don Juan Tenorio*, haciéndose notar por sus decoraciones y juego de maquinaria.

El viernes continuó la funcion de Iglesia, tan concurrida como en el dia anterior. El Sr. Cura Copello predicó un bello sermon, que fué oido en medio del mas grande silencio, y que conmovió profundamente á la gran reunion que llenaba el templo.

En este dia el Sr. Copello dió otra comida á la que asistieron las personas mas notables del pueblo, y muchas de la ciudad que habian ido á la Villa á asistir á la fiesta de su santa patrona.

Por la noche el teatro tuvo una gran entrada. Todos los palcos estaban ocupados por las familias mas respetables del pueblito. Se representó el *Trovador*, en el que nuestro antiguo conocido el actor D. Enrique Lopez, fue muy aplaudido.

En el tercer dia solo hubo novena por la noche que fué muy concurrida.

A las once estaban completamente llenos los salones del Club, donde la Municipalidad ofreció un magnífico baile. Los adornos y la luz derramados con profusion embellecian la reunion, que no pudo ser mas preciosa. Mas de un corazon herido por los dardos del niño ciego, se complace hoy en sus heridas, porque sus consecuencias son la vida en vez de la muerte, que dan los dardos de los hombres.

El domingo en la gran funcion de Iglesia, el Dr. Aneiros hizo oir su elocuente palabra, que derramó torrentes de uncion y de esperanza en los corazones piadosos.

Por la tarde recorrió la plaza la solemne procesion del Corpus. En ella se habian construido cuatro magníficos altares, encomendados al celo y delicado gusto de otras tantas familias. El cuadro ofrecia un golpe de vista sorprendente. Era tal la concurrencia, que parecia que todo el partido se habia dado cita, para doblar la rodilla ante el Dios sacramentado.

Por la noche se representó en el teatro el aplaudido drama *Espinas de una flor*.

He ahí el pálido bosquejo de la funcion que acaba de tener lugar en uno de los mas importantes pueblos de nuestra campaña.

Antes de terminarlo, felicitaremos al Sr. Cura Copello, á la Municipalidad, (que asistió en cuerpo á las funciones de Iglesia) y á los señores Jueces del Crimen y de Paz, por los esfuerzos que han hecho para dar brillo á la solemnidad que celebraba la Villa de Mercedes.

Cada vez que visitamos tan bello pueblo, cada vez que admiramos la armonía que reina en sus pobladores, el espíritu de adelanto que los anima, y el progreso que plantean, nos llenamos de dulce satisfaccion.—La Villa de Mercedes nos parece entonces el cimiento de un gran pueblo; un pedazo de Buenos Aires transportado á algunas leguas de su plaza. Reina en ella el órden, la fraternidad, el espíritu de empresa que hoy se agita en la cabeza de todos sus pobladores, y ese dia no estará lejano.

Abrigamos la esperanza que pronto luzca para la Villa de Mercedes, esa aurora de engrandecimiento.

Un concurrente.

Obra curiosa—Mr. Leverrier presentó el dia 3 á la Academia de Ciencias de Paris, en nombre del gobierno español, una curiosa obra de astronomía que tiene el doble mérito de ser la obra de un Rey y de remontarse al siglo XIII. Es una edicion «in-fólio del libro del saber de astronomía del Rey don Alfonso X de Castilla, compilados, anotados y comentados por D. Manuel Rico y Sinobas». Alfonso de Castilla, dijo Mr. Leverrier, era el mas entendido astrónomo de su época, y bajo el punto de vista de la historia de la astronomía, su obra, de la cual acaba de exhumar el señor Rico y Sinobas partes completamente inéditas enterradas en los estantes de las bibliotecas españolas, será consultada con fruto. El primer tomo ofrecido á la Academia está consagrado a las constelaciones.

Adornos de salones—El buen gusto ha penetrado hace años en Buenos Aires en los edificios.

Pero ese buen gusto se detiene en la construccion y en los ricos muebles que adornan los salones.

El papel oscuro, con varillas de oro, es de reciente importacion y ha marcado hace poco un nuevo adelanto de la vida *fashionable*.

Pero hay un ramo capital del ornato que no ha penetrado aun entre nosotros y que se considera indispensable entre la gente que vive bien.

En los pueblos de Europa, los salones con hermosos tapices, com muebles y espejos, se consideran vacios, sino tienen su complemento necesario: los objetos de arte.

El jarron etrusco, las figuras chinas (lejitimas) las copas de piedras, los grupos y estatuas de bronce-oro, trabajados por manos de artista, las curiosidades, en fin, y objetos de valor de todo género, forman el principal y necesario ornato de los salones y *bondoirs*.

Estos objetos, cuando tienen mérito artístico, tienen la ventaja de conservar siempre un valor real; así hemos visto venderse en diez mil francos un cofre de alhajas de *bronce*, obra maestra de un artista que no existe ya.

Esta necesidad del buen tono es lo que ha tratado de llenar Mr. Bazille con el magnífico surtido de objetos de arte para adorno que detienen á los paseantes de las calles del Perú y Victoria.

El mérito de esos adornos, consiste no solo en la riqueza de sus materiales, sino sobre todo en su valor como obra de arte. Es muy probable que al principio no sean bastante apreciadas, no siendo muy crecido el número de inteligentes; pero no dudamos que ellos lo serán adelante y que harán una verdadera revolucion en el ornato de los salones, reemplazando por objetos de valor positivo y permanente los fútiles adornos que no representan sino un dinero emplado inútilmente.

Largo seria hacer una reseña de los admirables adornos que nos ocupan. Todos pueden verlos.

Mencionaremos la soberbia copa de piedra *onix* ó mármol transparente de Argelia, de forma griega, hecha de una sola pieza; magnífico receptáculo de flores, esmaltado de azul en todas sus partes esternas, con una delicadeza rara, y cuyo costo es de 1.500 francos.

Un modesto cofre de alhajas, de bronce oscuro; pero cuyos bajos rieles, de mano maestra, le dan un gran valor, que conservará en todo tiempo.

Una péndula de bronce-oro, con dos vasos etruscos que hacen juego con ella. La péndula es de mármol negro y está coronada por un grupo ejecutado por uno de los artistas mas notables.

No podemos estendernos mas por ahora, sobre estos objetos; pero no cerraremos estas líneas sin hablar de los soberbios abanicos que hemos tenido ocasion de ver.

¿Quien creerá que hay abanicos de nacar con pais de cabritilla que valen 5,000 pesos?

Es que todo el valor del abanico está en el pais pintado por *Ardier*.

Safo cantando sus versos á las musas Venus y Adonis, son asuntos ejecutados sobre el pais de un abanico de una manera que los hace dignos de figurar en una galería de pinturas.

Así el mismo abanico, con el mismo asunto, pintado por un discípulo de Leon Ardier, no vale ni la mitad del precio.

Invitamos pues, á las personas de buen gusto á hacer una visita á M. Bazille.

La primavera—Desde que se sabe que el Sr. Giraldez, distinguido autor de los Leones de Buenos Aires, es el Director de la *Primavera* futura, todo el mundo corre.... á suscribirse.

No podia ser de otro modo: el talento, la gracia y la instruccion del Sr. Giraldez, deben impulsar á todos á emplear bien su dinero, comprando tan útil, amena é importante publicacion.

A ella suscritores! á ella!

Vosotros que habeis gozado de los leones de Buenos Aires, no podeis menos de ir á gozar de la primavera.

El duelo ennoblecido—Un diario de Viena publica la siguiente noticia: Un húngaro, perteneciente á una de las primeras familias del pais, tuvo una disputa con el hermano de su novia, y las cosas llegaron á tal punto que se desafiaron. No pudiendo la jóven evitar el desafío, les aconsejó que echaran suertes, el que sacara una bola negra tendria que alistarse entre los voluntarios y combatir durante tres meses en favor de la independencia de la Polonia. Los dos futuros cuñados siguieron este consejo y el jóven Schumady designado por la suerte, acaba de perecer en el combate de Gory, acribillado de heridas y acuchillado por los moscovitas.

Caricatura—«Las noticias recibidas ayer por el paquete son de un interés general para toda clase de personas.

Babilonia 12.—Se ha sabido que á la muerte del Bruto de esta ciudad, dipuso este que todos sus parientes se fueran á poblar el mundo, lo cual se ha cumplido al pié de la letra.

Mones 8.—El borrico del alcalde ha muerto: en su consecuencia, éste ha dispuesto que los muchos borricos que hay en el lugar, se vistan de luto; la burra viuda está inconsolable, y no hace mas que decir,—*pienso, pienso en ello.*

Mostoles 12.—Habiendo fallecido el bárbaro, le han hecho la autopsia y le han encontrado dentro los órganos.

Whashington 7.—Esta noche ha conseguido el presidente un gran triunfo sobre los enemigos, cuya guerra le traia desvelado: ha matado seis chinches y dos mosquitos.

Tormes 11.—El lazarillo ha sido destinado para lazareto.

Oporto 12.—Gran noticia.—Habiendo sabido la policía que el invierno se introducirá muy pronto furtivamente en esta ciudad, ha dicho el jefe que él está á *la capa* del asunto.

Cabra 13.—Una hija de esta poblacion ha dado á luz dos gemelos: unos de puños de camisa y otros de teatro.

Marruecos 15.—El sultan ha mordido á Sidi Majoma: este sultan es el perro del primer ministro.

Calcuta 12.—El gobernador ha bostezado: su esposa tiene hipo: dos cuñados se han encontrado en la calle: no se habla de otra cosa.

Teruel 10—Uno se ha estrellado en la calle; era un huevo: un sastre se ha pegado un tiro: su abuela se ha tirado al pozo: los parroquianos se han envenenado: los amantes de esta ciudad han solicitado el divorcio.

Granada 16—En uno de los más bellos cármenes de esta ciudad debe quedar resuelta hoy domingo sin falta, por un estudioso labrador, la ventaja de quitar la cenicilla de las viñas por medio de jicarazos de azufre y tinta fina de escribir. La industria aguarda con ansiedad la resolucion de este esperimento.

Francia 17.—Alejandro Dumas ha descubierto una máquina con la cual puede fabricar 12 folletines por minuto. El emperador se ha hecho sacar una muela.

Una loreta virtuosa ha recibido el premio de Monthion.

Lo que vale un perro—Cuenta un periódico que hace dias que bajó á bañar un soberbio perro de Terranova en el estanque de la montaña del Príncipe Pio el criado de la cantinera del batallon de Baza, en cuyo estanque se encontraba á su vez para bañar el suyo un hombre del pueblo, y sea por efecto de un vahido, ó por descuido, cayó este al agua, yéndose á fondo porque sin duda no conocia la natacion. Apercibido el criado de la cantinera de que aquel hombre habia desaparecido de su sitio, y viéndole flotar y sumergirse sucesivamente, hizo una señal al famoso perro de Terranova y se tiró al agua con direccion al peligro. En efecto le habia, porque el sumergido tragaba en su aturdimiento una cantidad de agua que hubiera concluido por ahogarle; pero el «Moro» que así se llama el animal bienhechor, cogiole del cuello y los cabellos, y acercándole á la orilla pudo sacarle á tierra ausiliado por las personas que observaban con ansiedad, á la vez que admirados, las maniobras del perro libertador. Finalmente, se estrajo el agua al desgraciado, y vive merced al instinto de un perro; asegurándose que agradecido este hombre al beneficio que recibió de tan famoso animal, ha ofrecido 3,000 ℞ por él para remunerar sus servicios inmediata y constantemente. No todo ha de ser rabiar y ocasionar estragos.

Histórico—Rómulo, Alcibiades, Filipo, Sertorio, Pompeyo el Grande, César, Ulpiano, Ciceron, Calígula, etc., *perecieron asesinados*.

Sócrates, Demóstenes, Aristóles, Alejandro Magno, Mahoma, Juan Sintierra, etc., *fueron envenenados*.

Archíloco é Ibico perecieron á *manos de ladrones*.

Cratino y Terencio murieron en un *naufragio*.

Séneca y Lucano fueron *desangrados*.

Menandro fué *ahogado* en el puerto del Pireo.

Empedocles fué *precipitado* en el cráter de *un volcan*.

Plinio el naturalista, fué víctima de su entusiasmo científico pereciendo en el *cráter de otro volcan*.

La célbre Saffo, *se precipitó* desde lo alto de una roca en Lesbos.

D. Pedro el Cruel murió en un *desafio*.

El astrónomo Bailly murió en un *cadalso*.

Andrés Chenier *tuvo la misma suerte* un dia antes que Robespierre.

Caton *se suicidó* leyendo el tratado de la *inmortalidad del alma*, de Platon.

Torcuato Tasso, murió en un *hospital de locos*,

Franklin, el almirante inglés, *desapareció entre los hielos* del Polo

Cristóbal Colon, Camoens, Cervantes, Moyart y otros mil murieron en la *miseria*.

Pausanias, general lacedemonio; Perses, rey de Macedonia; Yugurta, usurpador del reino de Numidia, y otros cien héroes no menos notables, *¡Se murieron de hambre.*

Ocurrencia—Preguntado un individuo que enarboló unas enaguas en un palo á guisa de bandera, qué queria dar á entender con ello, contestó con mucha seriedad: Esta es la enseña del pais que yo mas amo.

Cuestion de irigenes—Hé aquí el origen de las frutas:

«La aceituna, vino de Grecia; los limones, de la Media; las cerezas de las costas de Propontis: los higos, de Mesopotania: la castaña, de Cátanea, en Asia; el melocoton, de persia; la naranja, de Tiro la ciruela, de Siria; la alcachofa, de Sicilia; el albaricoque, de Armenia; la berza, de Cioo; el melon, de Persia.»

Carreras Argentina—Se previene á todos los que tienen caballos para las carreras que van ha tener lugar el 11 y 18, que hoy á las 7 de la noche deben hacer anotar los caballos, ocurriendo á casa del Presidente de la Sociedad calle del Parque Núm. 254.

Cantares—Hay tantas especies de cantares cuantas las hay de sentimientos: un sentimiento, una emocion escrita es un cantar.

Así para un hombre que ama, no hay mejor sentimiento que el que le espresa su amada, y de consiguiente tampoco hay para él mejor cantar que un billete amoroso escrito por su adorada.

El sentimiento que domina en él es el amor y todo lo que se refiere al amor es para él sublime.

Así es que cuando piensa en ir á ver á su amada, se le escapa involuntariamente este cantar:

Cuando voy á la casa
De mi querida,
Se me hacen cuesta abajo
Los cuesta arriba;
Mas cuando salgo,
Se me hacen cuesta arriba
Los cuesta abajo.

Este sentimiento espresado con toda la sencillez de una alma enamorada, revela el estado propio de un hombre que ama, con la candidez de un niño.

Otro que pensando en la inconstancia de las cosas humanas, ha visto desaparecer una á una todas sus ilusiones y desvanecerse sus sueños, siente oprimírsele el pecho y contemplando con anhelo el humo que se desprende del cigarro que aprieta en sus lábios, dice espontáneamente:

Con un cigarro de hoja
Comparo el mundo
Porque todo se vuelve
Ceniza y humo.

No puede haber mayor sencillez á la par de mayor verdad y elegancia en la espresion y sutileza en el pensamiento.

Así son la mayor parte de los cantares: una lágrima vertida y que corre tibia por las mejillas, hace nacer un pensamiento que se espresa de esta ú otra manera:

—Lágrima cristalina
¿Adónde corres?
Vuelve á tu clara fuente
No te desbordes,
Mira que el viento
Puede secar tus aguas
En un momento.

Y la muger que llora, recoje en su mano la gota de agua producida en sus ojos por el dolor.

En los momentos de contemplacion, de éxtasis, podemos decir, en que una niña absorta en sus pensamientos deja correr su alma á la par de su deseo, siempre se encontraria un cantar en el fondo de su corazon y ese cantar seria amoroso.

Así tambien, el hombre en las circunstancias escepcionales de su vida, en que se reconcentra un momento en sí mismo para investigar lo que pasa en su alma, produce algo que es la espresion del estado en que se halla.

Los cantares no son, pues, el producto del estudio y del cálculo: al contrario ellos resultan siempre de la impresion mas ó menos profunda que causa en nosotros un hecho cualquiera: son el trasunto fiel de una emocion, la historia entera de un momento dado. Por eso son como las emociones que las producen, tristes ó alegres, tristes si el dolor los causa; alegres si los engendra el placer.

Dudas—Hay cosas en las cuales no se puede cumplir el consejo del divino maestro, de decir sí ó nó; es decir que hay cosas de que dudamos.

¿Quién podrá afirmar ó negar redondamente estas proposiciones:

—¿Es verdadero el carmin de las mejillas de cierta jóven de la calle de....?

—Se compondrá el zanjon, tajamar, barrial, ó qué sé yo como llamarle de la calle de la Defensa?

—¿Se embozalarán los perros por los agentes de Policía?

—¿Se estinguirán las testeras coloradas?

—¿Tendremos aguas corrientes?

—¿Qué hay en el estreno de esas brillantes y largas cadenas que cuelgan del cuello de ciertos dandys?

—¿Se han alegrado nuestras lindas niñas con la noticia de la próxima venida de los Lees?

—¿Cuántas se han suscrito á «La Primavera?

—¿Se limpiará alguna vez el célebre mercado del Centro?

—¿Se abolirá la costumbre de decir disparates en ciertas corporaciones?

—¿Se concluirá alguna vez la discucion del presupuesto en el Congreso?

—¿Porqué se han convertido los salones en campos de batalla en que se vé figurar sucesivamente á la Polonia, Méjico, Estados-Unidos, Napoleon, Lincoln, Juarez, Flores, Leé, el Chacho, Medina y Maximiliano I, todos confundidos y revueltos?

—¿Cortarán los semi-postes de la plaza de la Victoria?

—¿Se arreglará el asunto Torres por la Comision encargada del beneficio de su familia?—Lo volveremos á ver en nuestro teatro dirijiendo la escena y recibiendo los aplausos de todo el público?

—¿Arrugarán el lindo entrecejo, ó sonreirán nuestras bellas lectoras al recorrer esta crónica?

Bandas de música—La Cámara de DD. acordó ayer suprimir del presupuesto la partida para costear las bandas de músicas. Lo sentimos porque ellas les prestaban un aliciente á los paseos públicos. Si bien se ha tomado esta medida por ahorrar y aumentar otros sueldos mas justos, los SS. DD. no debian habernos privado de los placeres filarmónicos que nos proporcionaban las bandas de música. Los que gozábamos de ellas *gratis et amore* no nos podemos conformar con esta determinacion.

No nos queda otro recurso que hacer lo que indicó el Sr. Mármol: oir al organito.

Pérdida sensible—El arte de la pintura en Francia acaba de esperimentar una dolorosa pérdida. El dia 13, á las siete de la mañana, falleció, víctima de una enfermedad del pecho, el célebre artista Eugenio Delacroix.

Mr. Delacroix era ademas entendido hombre de Letras.

Vuestro sí, niñas—El *sí* que se pronuncia en los altares lleva su eco misterioso hasta el confin de los cielos. Dios lo escucha.

Aquel *sí* encierra todo un himno ó toda una elegía: todo un tesoro de ternura y de felicidad ó un mar insondable de llantos y afecciones.

Aquel *sí* es la sentencia de vida y muerte para el corazon y quizá para el espíritu.

Meditad mucho en esa palabra tan corta de pronunciarse y tan larga de sentirse; de solo dos letras consta y es capaz de llenar todo el libro de la vida: en menos de un segundo se pronuncia y dura por toda la eternidad.

Soberano bondadoso—Yendo el emperador de Austria á una partida de caza, encontró en el camino á una pobre jóven con los vestidos desgarrados y deshecha en lágrimas. El emperador detuvo su caballo y le preguntó porqué lloraba. La jóven contestó que era vendedora de cerezas y acababa de ser víctima de un infame atentado: un miserable la habia ultrajado, de pojándola despues de todo su haber, que consistia en cuatro florines.—«¿Qué señas y cuál es el camino seguido por el malvado?» preguntó el emperador á la jóven. Esta le manifestó unas y otro, y el mismo Francisco José se puso á perseguirlo; no logró encontrarlo, pero dieron órdenes tan apremiantes á la policía, que á los dos dias capturó al criminal. El emperador hizo un regalo á la jóven, que si no sirve para hacerla olvidar sus penas, podrá al menos mitigarlas.

Adriano—Mi amigo Elio Adriano que no se diferencia del antiguo sino en ser este torcido y en otros pequeños detalles, no tenia hace un año pereza, pero ahora con el contacto de la gente *confortable*, se ha hecho, no digo perezoso, sino panegirista tambien de la pereza.

No se peina ya sino cada semana, aun que esto es por imitacion; los domingos le toca peinarse, pero como ese dia tiene ademas que mudarse, no cree posible hacer tantos trabajos en un dia y dice el sabado antes de acostarse «si me peino esta noche la mitad de la cabeza ya tendré eso adelantado para mañana»

Dicho y hecho, toma un peine y se peina la seccion de la apartadura á la derecha; pero oh! gran dolor! al otro dia al levantarse nota que su trabajo esta perdido, toda su cabeza esta revuelta, tiene que peinarla toda entera—¡miseria humana!

Cuidados con los fósforos!—que un diario de la Habana nos refiere el siguiente caso:

«En dias pasados, al desgarrar con la uña un sujeto una caja de fósforos que estaba muy apretada, produjo con el roce la inflamacion de aquellos, y una cantidad del mismo inflamado se le introdujo dentro de la uña del dedo pulgar de la mano derecha.

Poco despues, viendo que todo el dedo tomaba un color negro acompañado de un vivísimo dolor, corrió á casa de un facultativo, que al verlo, le dijo que era preciso sin perder tiempo proceder á la amputacion del dedo. No conforme el paciente con el parecer del médico y en la esperanza de conservar el miembro enfermo, acudió á otro, que en el acto declaró necesaria la amputacion, no ya del dedo, sino de toda la mano.

Se comprende que quien no se decidió a perder un dedo, difícilmente se avendria á la pérdida de una mano. Cual no seria su doloroso asombro ante el fallo de éste, que declaró necesaria la amputacion inmediata del brazo á la altura del codo!

Resignado al fin, se prestó á ella, que á haberlo diferido, hubiera dado tiempo á que la gangrena llegase al corazon, produciendo en seguida la muerte.

Ahora bien: el cuerpo que produjo la gangrena con tan horrible rápidez ¿residia en el fósforo, ó aquella dependia de alguna causa atmosférica determinante de la infeccion? Esto es lo que tocaria á los facultativos resolver.»

Anecdotas—Un periódico francés refiere los siguientes detalles de un juicio de paz, entre un auto y el marido de una atriz.

Narciso—Señor juez, soy artista dramático, y represento en el papel de galan jóven. Por razon de mi empleo, tengo necesidad muchas veces de aparecer extraordinariamente apasionado, de adorar á todas las mugeres, inclusas las dueñas, lo que no deja de tener sus inconvenientes. ¡Y bien! Por mi fé, bajo mi palabra, todo lo que me proporciona los aplausos del público, ¿quereis creerlo? se vuelve en mi daño....

El Juez—¿Cómo es eso?

Narciso—¡Pardiez! Gano cien francos al mes poniendo en juego mis ojos, haciendo la corte á las grandes damas coquetas, seduciendo á las ingenuas en los papeles de mi empleo, y se me quiere hacer pagar ciento cincuenta francos por los accidentes.

El Juez—¡Por los accidentes! ¿Y de qué especie?

Narciso—Por los besos (risas.) Ciento cincuenta francos de besos para un hombre solo, es cosa exherbitante. (Mas risas) Esto es lo que Malnin, nuestro barba, me quiere hacer pagar.

El barba—Poco á poco amigo....

El Juez—¿Qué es esto?

El barba—Es muy sencillo. En todos los teatros hay un reglamento, cuyo tenor es el siguiente:

Artículo 1.° Cuando un artista en el desempeño de su papel tenga que abrazar á una muger, simulará que lo hace.

Art. 2.° Todo artista que *sin el consentimiento formal* de la actriz la bese, pagará una indemnizacion de cinco francos por cada beso.

Art 3.° Si la estrechaze sobre el corazon, por cada vez que lo haga, pagará una indemnizacion de 2 francos y 50 centavos.

Ahora bien, Narciso ha estrechado verdaderamente sobre su corazon diez veces á mi mujer en vez de hacerlo en apariencia, lo cual suma 25 francos.

Naiciso—Ese no tiene precio (risas.)

El barba. Ademas, la ha abrazado veinticinco veces de una manera positiva: esto hace 150 francos.

Narciso. Yo no lo he hecho sin su consentimiento, así pues nada debo.

El barba. Mi mujer sostiene lo contrario.

Narciso. Por vida mia, ¿creeis mi querido amigo, que sobre ese punto os diga la verdad? (risas.) Recuso su testimonio.

El barba. Reclamo el pago segun las costumbres dramáticas.

Narciso. Y bien, puesto que esto es así, tratemos de arreglarlo amigablemente. Veamos, hago ofertas reales.

El barba. ¿Cuáles?

Narciso. ¿Yo he tomado cincuenta besos á vuestra mujer?

El barba. Sí.

Narciso. Pues bien, ofresco devolvérlos. (Estrepitosas risas.)

Despues de haberse repuesto el órden interrumpido, mandó el juez á las partes ante el director encargado de conciliar tales intereses.

Teatro Colon—El domingo se pondrá en escena en Colon el magnífico drama de Alejandro Dumas *Margarita de Borgoña*.

Lo comunicamos á los aficionados para que no pierdan tan bella funcion.

Una violeta—Hay algunas ocurrencias verdaderamente escéntricas. La última noche que estuve en el teatro vi una niña en la cazuela que tenia un ramito de violetas en la mano. Conmigo estaba un jóven muy resuelto y que me prometió conseguir una violeta.

Al salir del teatro, mi amigo se acercó al pié de la escalera y allí se puso á esperar á la niña. Despues de pasar lo menos cincuenta, se la vió descender como un pajarillo de tramo en tramo la escala y luego que se halló á nivel nuestro, mi amigo sacó una mano por medio de muchos cuerpos y tomó por el brazo á la muchacha. Ella que esperaba á un hermano que debia acompañarla, siguió la direccion de la mano y luego tomó un brazo que se le presentó en silencio, siguiendo con mi amigo hasta la calle. Allí tuvo por fuerza que descubrirse: la niña se enoja, quiere gritar, pero el jóven le dice impasible.

—Solo le pido por la travesura una violeta.

La niña le tiró con el ramo por la cara y se fué á buscar á su hermano que estaba algun tanto cuidadoso por su tardanza.

Que buen modo de conseguir ramilletes.

Lijerito—En la Merced estaba un jóven apoyado en la pila y mirando la funcion: derrepente una mano que se ha metido antes en la pila le lava la cara torpemente diciendole «para que no engañes á la viudita como á la otra,»—Apenas pudo el jóven sorprendido notar que el dueño de la voz era mujer.

Sin duda que si la mujer esta ha querido dar una leccion, ha buscado la circunstancia en que mas impresion podia hacer Pero ¿leccion de ese jenero á este joven amigo mio que es mas bueno que el pan y que no ha engañado á soltera, casada, viuda, jóven ni vieja, porque no tiene ni tiempo para engañar ni gana de hacerlo?

Mi amigo se secó la cara, esto no deja de ser importannte para la viudita que no querrá que su adorador este en remojo.

Pobre mujer—Ayer se bajaba en la puerta de una escribania una pobre mujer de un caballo verde tal estaba de flaco, parecidísimo al de Artagnan escepto en que aquel era naranjado lo que se esplica por la diferencia del clima.

Como no maneó el caballo, un vigilante hizo poneren un carro á la mujer y al caballo para conducirlos á la Policía. La razon de esta medida era que el caballo no podia andar, ni la mujer queria separarse de su caballo que hacia cincuenta años que servia á su familia—¡Si estaria el caballo para carreras!

Pobre hombre—Antenoche un Comisario mandó preso á un hombre porque tenia el atrevimiento de golpear en su casa á una hora tan avanzada, á las once y media. Nosotros lo encontramos en la calle de la Defensa y le prometimos poner un elojio al Comisario. En la misma calle á la cuadra y media del hospital encontramos otro hombre que se estaba acomodando para dormir en la puerta de su casa, pues ya sabia la pena que se le impone a que quiere entrar á su casa á las 11 y media.

¡Por Dios, deseariamos que no se nos cuide tanto!

Pensamientos—El corazon de la muger es tan incomprensible como el rótulo de los paquetes de té para mí que no he estudiado chino, pero nó para el Sr. Larsen que lo ha estudiado con el único objeto de leer estos rótulos.

La cabeza de un estudiante jóven se parece á un queso de gruyere porque tiene partes sólidas y muchas huecas.

Yo creia que el amor de mi querida era tan grande que no lo podria yo soportar, pero un calavera llevandose á mi querida con su amor me probó que era muy chico.

Si el antiguo cronista de la *Nacion Argentina* se prendiera fuego, arderia tres dias tal está de repuesto, pero el moderno arderia un mes.

La cabeza de ciertos poetas se parece á una botica en que las dos espenden opio.

El espolon de los últimos buques blindados ha sido hecho á imitacion de la nariz del barbudito oledor.

Desgracia—Nuestro maquinista querido se ha quedado casi manco ayer en cuenta de tipos le mordió la máquina las yemas de dos dedos, con las cuales no volverá á juntarse en los dias de su vida.

Es horrible ver dos deditos vivos con su almita correspondiente dando pequeños saltitos á manera de pequeños Lees.

Un boticario se ha encargado de coronar de nuevo los dedos de nuestro maquinista pero no los coronará tan pronto como lo haria Dios en la misma circunstancia.

¡Qué lastima que Dios no tenga una botica por aquí cerca, mañana ya tendriamos nuestro maquinista munido de dedos flamantes.

Camara de DD.—Ayer despues de una larga discusion sobre la necesidad de remontar la marina y de aumentar su fuerza, se acordó sancionar la partida 18 conforme habia venido. La de 19 fué tambien sancionada.

Despues del cuarto intermedio se acordó conceder permiso para ausentarse al Diputado Moscoso. En seguida se subió á 160 pésos al sueldo del capitan del puerto. El resto de la planilla fué suspendida hasta hoy.

El Dr. Chassaing—La *Tribuna*, anunciando en la Crónica local la aparicion de un periódico titulado *La Primavera*, dijo que este caballero seria uno de sus redactores.

Nosotros, mejor informados que el colega, estamos autorizados para asegurar que el Dr. Chassaing no pertenece de ningun modo á la redaccion de semejante periódico.

Seria justo que la *Tribuna* rectificase su noticia.

Eso nos faltaba—Parece que ha reaparecido en Francia la costumbre de que lleven baston las damas. La emperatriz ha paseado palo en mano. Buenos *varapalos* vamos á llevar de hoy en adelante si se entroniza la costumbre. ¡Pobres hombres!

Un amigo de los perros—Un riquísimo escocés, natural y vecino de Glasvow, al tiempo de morir declaró su heredero universal á un hermoso perro de Terranova que poseia, por medio del siguiente chistoso testamento.

«Yo detesto á los hombres, y solo quiero sobre la tierra á un perro. Los primeros me han hecho mucho daño, el segundo me ha salvado dos veces la vida, demostrándome siempre una constante amistad. Deseo, pues, que mis fincas rústicas y urbanas, mi metálico y mis billetes de banco sean despues de mi muerte de Jack. Mis ejecutores y testamentarios están encargados de cuidar con esmero á mi fiel compañero, ni mas ni menos que si tuviese un asiento en la Cámara de los lores. Deseo ademas que se le dé de comer tres veces al dia, y que las comidas se compongan de platos esquisitos, que no se le contrarie en nada, y que cuando dé el último suspiro se le entierre á mi lado.»

Dos pasos—Porque te gusta tanto la polka de dos pasos?

—Por que mi compañerita vá al compas de la música haciendo graciosos piruinitos; sube y baja, y á cada caida siento su cuerpo que pesa sobre mi mano.

—Pues yo, maldigo la moda, tengo una pereza que apenas me muevo y tengo, ya que me gusta bailar por hablarle á *ella* con libertad, que bailar de dos pasos, porque sinó me dicen las muchachas con aire de sorpresa y de desprecio «¿Que no baila vd. de dos pasos?»—No, no bailo, tengo que decir temblando de miedo, pues ahora, lectores, el mayor crimen que se puede cometer es no bailar de dos pasos.

Y es necesario convencerse; el baile de dos pasos, no se ha hecho para todo el mundo, que es por demas ridículo ver dando tan grandes pasos a un jóven altísimo y con canillas como cigüeña, y para quien, no digo el baile de dos pasos, ni el de uno ha podido ser hecho.

Tomad ahora el otro estremo, figuraos que cierto gran diputado fuera jóven y que bailara de dos pasos, ¿qué tal seria?

Mientras tanto, si el primero no es muy alto, tendria regular éxito en una polca á la antigua, y si el segundo no fuera muy gordo quizá alcanzaria á hacer dos ó tres piruetas graciosas en un minué.

En fin, la moda lo puede todo, bailaré de dos pasos, porque sino la rubia lánguida de la calle de las Piedras me vá á decir, mirándome con sus lindos ojos vidriados, en el momento animados por un deseo de reconvenirme; «¡si vd. supiera lo que es un vals de dos pasos!» y yo voy á sentir, y quizá á tener vergüenza, lo que seria una debilidad indigna de mi raza.

Albricias! albricias!—Se nos dice por alguna persona autorizada que ayer han empezado á transportar los dementes del Hospital al edificio de la Convalescencia que hacia tanto tiempo estaba concluido. Por fin estos desgraciados seres van á ser puestos en un lugar que ofrezca alguna esperanza de mejora para su estado. El Hospital era el lugar menos á propósito que podia haber para casa de dementes: ahí en vez de mejorar, empeoraban. Ahora lo que únicamente faltaria seria un cuidado prolijo que los pudiera curar de la locura ó al ménos aliviar de sus males

Sin embargo, el solo hecho de transportarlos á la convalescencia es ya un gran paso por el que deben felicitarse todos los que hayan sentido una conmocion dolorosa al aspecto de esos seres abatidos por la desgracia.—Lo demas lo esperamos de los que tienen á su cargo el establecimiento

Montevideo—«Entretenerse caballeros, que nosotros estamos aquí repicando y tirando cohetes.» Este es el parrafito con que nos regalan los blancos: nos aegramos que repiquen, que tiren cohetes, que se diviertan, que al fin y al cabo, repiques no son victorias ni los cohetes envian balas.

¿No caeran los cohetes sobre las cabezas de los que los tiran? ¿no tendrá que dejarse de repicar, para empezar á doblar y doblar recio?

Flores está encargado de contestar á estas preguntas.

Movimiento de vapores—El *Menay* llega hoy de Montevideo y sale á las 5 de la tarde.

El *Gualeguay* Llega hoy del Salto y puertos intermedios y sale el domingo á las 10 de la mañana.

El *Caaguazú* Llegó ayer de la Colonia y sale mañana á las 8 para la Colonia y Carmelo.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Ley de justicia federal.

(Continuacion.)

Art. 269. Si se opusiere, deberá hacerlo espresando las escepciones que tuviere, y no se le admitirán, sino las que entónces manifieste.

Art. 270. Las únicas escepciones admisibles en el juicio ejecutivo, son:

Falsedad ó inhabilidad del título.
Prescripcion.
Fuerza ó miedo, de los que con arreglo á la ley hacen nulo el consentimiento.
Paga.
Compensacion de crédito líquido, que resulte de documento que tenga fuerza ejecutiva.
Quita, espera ó remision.
Novacion.

Art. 271. Opuestas las escepciones se dara al actor traslado con calidad de autos, que deberá evacuar dentro de tres dias.

En seguida se recibirá la causa á prueba por diez dias.

Art. 272. Si se declarase que las escepciones opuestas no son de las espresadas en el artículo 270, podrá apelarse en relacion, para ante la Corte Suprema.

Art. 273. El término de prueba no puede suspenderse ni prorogarse, sino de conformidad de ambos litigantes.

Art. 274. El término de prueba será comun, y puede en él usarse de los mismos medios probatorios que en el juicio ordinario, y con las mismas conformidades establecidas en esta ley.

Art. 275. Todas las notificaciones durante el término de prueba se harán en el dia.

Art. 276. Vencido el término probatorio, se procederá como queda prevenido en los artículos desde el 78 hasta el 82 de esta ley.

Art. 277. La sentencia de remate solo podrá mandar que se lleve la ejecucion adelante, ó declarar que no ha lugar á la ejecucion.

En el primer caso se condenará en costas al ejecutado, y en el segundo al ejecutante.

Art. 278. Cualquiera que sea la sentencia en el juicio ejecutivo, quedará tanto al actor como al reo, su derecho á salvo para promover el ordinario.

Art. 279. La sentencia de remate es apelable en ambos efectos.

Pero solo se concederá en el efecto devolutivo, si en el caso de ser condenatoria el ejecutante diere fianza, al arbitrio del Juez, de responder de lo que pueda percibir, si la sentencia fuere revocada por el Superior.

Art. 280. Si se apelase y no se presentase la caucion dentro de los seis dias siguientes á aquel en que se otorgó el recurso, se elevarán los autos al Superior con citacion de las partes.

Art. 281. Si se diere la fianza se remitirán tambien los autos, dejando testimonio de lo necesario para que prosiga la ejecucion.

Art. 282. Esta fianza en ningun caso es estensiva al resultado del juicio ordinario: confirmada la sentencia de remate por el Superior, queda de derecho chancelada.

Art. 283. Consentida la sentencia de remate, confirmada por el Superior, ó dada la fianza en el caso de pedirse su ejecucion, sin embargo de apelacion, se hará pago inmediatamente al acreedor del principal, intereses y costas, prévia tasacion de estas, si lo embargado fuese dinero, sueldos, pensiones ó créditos realizables en el acto.

Art. 284. Si los bienes embargados fuesen muebles, semovientes ó alhajas, se procederá á su venta en remate por un martillero público, sin necesidad de tasacion.

Art. 285. Si fueren bienes raices, se procederá á su justiprecio por peritos que nombren las partes; y en caso de discordia, la dirimirá un tercero nombrado por el Juez.

Art. 286. Practicada la tasacion, y hecha saber á las partes, deberán estas manifestar su conformidad ó disconformidad dentro de cuatro dias fatales y comunes á ambos, permaneciendo los autos en la oficina; y sin mas trámite, el Juez resolverá, aprobando ó desprobando.

Art. 287. Si las tasaciones no fueren aprobadas, se ordenará la retasa por peritos nombrados por el Juez, y en vista de ello resolverá.

Art. 288. Si se aprobare la tasacion de los bienes, se ordenará su venta en pública subasta.

El remate no podrá verificarse antes de quince dias, contados desde la fecha del auto que lo ordena, y sin que haya sido anunciado por los diarios, diez dias, y una vez en la cabeza del Partido, lugar de los bienes embargados, ampliándose el término, segun las distancias respectivas.

Art. 289. No se admitirán en los remates, posturas que no alcancen á las dos terceras partes de la tasacion.

Art. 290. No habiendo postores, quedará al arbitrio del actor, pedir nueva subasta, prévia retasa por los mismos peritos, ó por otros nuevos nombrados por el Juez, si alguna de las partes lo pidiere, ó que se le adjudiquen los bienes por las dos terceras partes de la tasacion.

Art. 291. Si por culpa del postor, dejare de tener efecto el remate, se procederá á nueva subasta en la forma que queda establecida, siendo el mismo postor responsable por la diminucion del precio del segundo remate y de las costas causadas con este motivo.

Art. 292. Aprobado el remate, si los bienes fuesen muebles, semovientes ó alhajas, ordenará el Juez sean entregados al comprador, prévia consignacion de su precio. Si fuesen raices, se otorgará la competente escritura judicial, debiendo préviamente consignarse el precio.

Art. 293. En seguida se mandará hacer liquidacion del capital, intereses, costas y costos que se adeuden, prévia regulacion y tasacion de estos, y practicada la liquidacion, se hará saber á los interesados, quienes en el acto de la notificacion, deberán espresarse su conformidad ó disconformidad, indicando en este último caso las razones en que la fundan, para que el Juez sin mas trámite, apruebe ó mande reformar la liquidacion.

Art. 294. Aprobada la liquidacion, se hará entrega de su importe, otorgándose caucion, si el ejecutante lo pidiere.

Art. 295. El objeto de esta caucion será garantir el resultado del juicio ordinario que puede promover el deudor ejecutado; y ella será calificada esclusivamente por el Juez.

Art. 296. El ejecutado no podrá pedir la caucion, si no se ha opuesto legalmente y tentado probar sus escepciones; ni cuando siguiéndose la ejecucion en virtud de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, la escepcion deducida fuese anterior á la fecha de esa sentencia.

Art. 297. Si dentro de sesenta dias, el ejecutado no promoviese el juicio ordinario, quedará *ipso jure* chancelada la caucion.

Art. 298. Sin estar reintegrado completamente el ejecutante, no podrá aplicarse las sumas realizadas á otros objetos, á menos que sean para las costas de la ejecucion, ó que otro acreedor halla sido declarado preferente por ejecutoria.

Art. 299. Las costas causadas por la defensa del deudor en el juicio ejecutivo, no tendrán en ningun caso prelacion.

Art. 300. Solo son apelables en el juicio ejecutivo los asuntos que se declaren tales en la presente ley.

Art. 301. Cuando en el juicio ejecutivo se deduce terceria de oposicion escluyente, ella ha de fundarse precisamente en el dominio de los bienes embargados; ó si fuere coadyuvante, en el mejor derecho para ser reintegrado; y deberá sustanciarse por cuerda separada en juicio ordinario, sin suspender el juicio ejecutivo, con el ejecutante y ejecutado.

Art. 302. Si la terceria deducida fuese de dominio, consentida ó ejecutoriada que sea la sentencia de remate, se suspenderán los procedimientos de la via ejecutiva hasta que se decida.

Si la terceria fuese de mejor derecho, seguirá el juicio ejecutivo, hasta la realizacion de los bienes embargados, cuyo importe se depositará, suspendiéndose el pago hasta que se decida quien tiene mejor derecho.

Art. 303. La deduccion de cualquier terceria será bastante fundamento para que se amplie y mejore el embargo, si el actor lo solicitare.

Art. 304. Si se hubieren embargado ó embargaren bienes no comprendidos en la terceria de dominio, podrán continuar contra ellos los procedimientos ejecutivos no obstante la terceria.

Art. 305. Cuando se interponga apelacion de la sentencia, elevados los autos á la Corte Suprema, se dará cuenta en acuerdo y se mandarán pasar al relator, viéndose en audiencia pública, donde podrán informar las partes ó sus abogados.

Art. 306. No se admitirá en la Corte Suprema, escrito alguno de alegato, ni pruebas que no consten en documentos públicos.

Art. 307. La sentencia confirmatoria deberá contener condenacion en costas al apelante.

TITULO XXV.

Del precedimiento de apremio.

Art. 308. La via de apremio tendrá lugar contra los deudores de las clases siguientes:

1.° Los consignatarios á quienes sean entregadas las mercaderías que les viniesen consignadas, ó cualquiera otra persona que las hubiera recibido con título legítimo, por los fletes en los trasportes marítimos y los portes en las conducciones terrestres, con tal que no hayan transcurrido treinta dias desde la entrega.

2.° Los capitanes de las naves por las vituallas suministradas para la provision de estas, y los consignatarios ó cargadores de las mismas, cuando se haya hecho de su órden este suministro.

3.° Los dueños ó capitanes de las naves por el pago de los salarios vencidos de la tripulacion.

Art. 309. En la ejecucion de las sentencias de los Tribunales ó de las arbitrales que hayan pasado en autoridad de cosa juzgada, y de los laudos de amigables componedores, que sean ejecutables, se procederá tambien por la via de apremio, intentándose esta en los tres meses siguientes al dia en que dicha sentencia ó laudo hubieren adquirido fuerza ejecutiva. Despues de este plazo tendrá solamente lugar el procedimiento de ejecucion por los trámites señalados en el Titulo 24 de esta ley.

Art. 310. El apremio no podrá decretarse si los acreedores que lo pidieren no justifican su derecho en la forma siguiente:

Los créditos por fletes ó portes con la carta de fletamento ó conocimiento original, y el recibo de las mercaderías contenidas en este documento.

Los suministros hechos para la provision del buque, por las facturas valoradas de los efectos suministrados, aprobados por el capitan, consignatario ó cargador de cuya órden las haya entregado el acreedor.

Los salarios de la tripulacion, por las copias de las contratas estendidas en el libro de cuenta y razon del buque, de que el capitan debe facilitar cópia á cada interesado con la nota de los alcances que le resulten, conforme al artículo 1,150 del Código de Comercio. En el caso que aquel rehusare dar este documento, se le obligará á exhibir el libro, y se sacará testimonio de lo que resultare de sus asientos con respecto al crédito reclamado, equivaliendo este á certificacion que el capitan hubiese debido dar.

Art. 311. El crédito sobre que se pida el apremio ha de resultar líquido del título que se presente. De lo contrario, no tendrá lugar hasta que se haga la liquidacion por acuerdo comun de las partes, por sentencia judicial ó por árbitros.

Art. 312. Si el título del acreedor fuese un documento privado que sin prévio reconocimiento no tenga fuerza ejecutiva, deberá este preceder al auto de apremio. Si el deudor negare la legitimidad del documento, usará el acreedor de su derecho en el juicio competente.

Art. 313. Con presencia del título ejecutivo de su crédito pedirá el acreedor el apremio, y hallando el Juez que procede de derecho, despachará mandamiento cometido á los oficiales de justicia, para que con asistencia de escribano requieran al deudor el pago de la deuda; y no haciéndolo en el acto, procedan al embargo de sus bienes. En el requerimiento y ejecucion se observarán las disposiciones de los artículos 257 á 261 de esta ley.

Art. 314. Hecho el embargo se citará al deudor para la venta de los bienes embargados, si dentro de tercero dia no propusiere escepcion legítima contra el apremio.

Art. 315. En este procedimiento se admitirán solamente las escepciones siguientes:

Falsedad del título.
Falta de personería en el portador.
Pago.
Transacion ó compromiso.

Cualquiera de ellas que competa al deudor, la ha de proponer por escrito y probarla, en los tres dias fijados en la citacion.

Art. 316. La prueba de la escepcion ha de ser con documentos, ó por confesion judicial del acreedor y no por otro medio probatorio.

Art. 317. En el caso de que se pida la confesion judicial del acreedor, el Juez la recibirá inmediatamente.

Art. 318. Vencido el término de tres dias el Escribano dará cuenta, y el Juez citará á las partes señalando dia para que ellas ó sus defensores aleguen verbalmente sobre sus derechos respectivos.

En este dia podrán las partes presentar cualesquier documento que convenga a la defensa; y haciéndolo se hará relacion por el escribano de lo que de él resulte.

Art. 319. Si el deudor no hubiere hecho oposicion á la demanda, ó no hubiese aprobado sus escepciones, el Juez mandará proceder á la venta de los bienes ejecutados y pago del acreedor.

En caso contrario, al Juez revocará el auto de prémio condenando en costas al actor.

Art. 320. De esta decision del Juez se dará recurso de apelacion, quedando salvo el derecho de las partes para que puedan usarlo en juicio ordinario.

Art. 321. En el caso de que por sentencia se mande llevar á efecto el apremio, estará obligado el acreedor, antes de hacérsele pago, si el deudor lo exige, asegurar confianza idónea las resultas del juicio que este puede intentar contra el título del acreedor.

Esta fianza caducará de derecho si en el término de sesenta dias no se promueve esta repeticion.

No se exijirá la fianza cuando el apremio se haya pedido en virtud de una sentencia ejecutoriada, y la escepcion no sea de fecha posterior á la sentencia.

TITULO XXVI.

De la prision por deuda.

Art. 322. Por deuda civil, de que no se deduzca accion criminal, nadie estará preso por un término mayor de seis meses.

Art. 323. Pasados tres meses de estar un deudor en prision, podrá pedir que se le ponga en libertad, prestando juramento de que no tiene bienes algunos con que verificar el pago.

Art. 324. De esta solicitud se dará traslado al acreedor, quien podrá oponerse á ella solo en el caso de ofrecer probar alguno de los hechos siguientes:

Que el deudor ha ocultado bienes ó hechos que arrojen vehemente sospecha de tal ocultacion.

Que ha dilapidado bienes.

Que ha hecho pérdidas considerables en cualquier especie de juego, ó en operaciones dependientes esclusivamente del azar.

Que sus gastos domésticos ó personales han sido escesivos respecto de su fortuna.

Art. 225. No alegando alguno de estos hechos, ó no probándolos en el término de diez dias, desde que el Juez le dé lugar á dar la justificacion, el deudor será puesto en libertad, prestando ante el Juez el juramento de que trata el artículo 323.

TITULO XXVII.

De los interdictos de adquirir, retener y recobrar la posesion.

Art. 326. Para que proceda el interdicto de adquirir, son requisitos indispensables:

1.° Que se presente título suficiente para adquirir la posesion con arreglo á derecho.

2.° Que nadie posea á título de dueño ó de usufructuario los bienes cuya posesion se pida.

Art. 327. Para que tenga lugar el interdicto de retener, se requiere:

1.° Que el demandante se halle en actual posesion.

2.° Que se haya tratado de inquietarlo por actos que deberán espresarse en la demanda.

Art. 328. Para que tenga lugar el interdicto de recobrar la posesion, es menester:

1.° Que el que lo intente ó su causante, hayan tenido la posesion ó tenencia, de la cosa demandada.

2.° Que haya sido efectivamente despojado de esta posesion ó tenencia, debiendo designarse los hechos y el autor del despojo.

Art. 329. En el interdicto de adquirir presentada la demanda, el Juez examinará el título, y si no lo hallare suficiente negará la posesion.

Art. 330. De este auto podrá pedirse dentro de tercero dia reposicion, y si el Juez no otorgare, quedará espedita la apelacion para ante la Suprema Corte.

Art. 331. Si el título fuese hallado suficiente, y los bienes no tuvieren poseedor, se llamará por edictos á los que se consideren con derecho á la misma posesion, señalándoles el término de [illegible] dias para comparecer, y si ninguno se presentare, se mandará poner en posesion al demandante.

Art. 332. Si alguna persona compareciere en virtud de los edictos, ó cuando la demanda se dirije contra el detentador de los bienes, y tambien en los casos de los interdictos de retener y recobrar la posesion, así que sea recibida la demanda, el Juez mandará citar á las partes á juicio verbal con el intérvalo de tres dias, pasándose copia de la demanda á los emplazados.

Art. 333. En este juicio oirá el Juez á las partes ó á sus defensores, y admitirá las pruebas que adujeren, estendiéndose acta en que con claridad y precision se consignarán los alegatos, las pruebas producidas y las manifestaciones de los testigos.

Art. 334. Dentro de tres dias el Juez pronunciará sentencia defiriendo ó no á la demanda.

Art. 335. De esta sentencia podrá apelarse en relacion para ante la Suprema Corte.

Si por ella se ordenare dar la posesion al despojado, el recurso se concederá en efecto devolutivo.

En los demas casos se otorgará en ambos efectos.

Art. 336. Si en el caso del interdicto de adquirir el que saliere á oponerse fundare sus escepciones en título que pudiera darle derecho al dominio ó uso de los bienes demandados, la causa se sustanciará por la via ordinaria.

TITULO XXVIII

Del interdicto de la obra nueva.

Art. 337. Presentada que sea la demanda de obra nueva, el Juez decretará su suspension, citando al denunciante y denunciado á juicio verbal con sus títulos y señalando el término de tres dias para que tenga lugar.

Art. 338. Antes de dictar sentencia el Juez, si lo creyere necesario, podrá trasladarse al lugar de la obra para decidir con mas acierto, y acompañarse de uno ó mas peritos nombrados de oficio, ó propuestos por las partes, las que tambien podrán concurrir con sus defensores á la diligencia.

Art. 339. De esta diligencia se estenderá acta que firmarán los que concurran.

Art 340. Entre el juicio y la diligencia de inspeccion no podrán mediar mas de tres dias, á no exijir mayor dilacion alguna circunstancia estraordinaria.

Art. 341. Dentro de otros tres dias siguientes á esta diligencia, ó al de la terminacion del juicio verbal, si no hubiere habido inspeccion, el Juez dictará sentencia.

Art. 342. Si por esta se ratificare la suspension podrá apelarse solo en efecto devolutivo.

Si no se ratificare, se otorgará el recurso en ambos efectos.

En ambos casos la apelacion procederá en relacion.

(Continuará.)

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. á los fines consiguientes, que el Senado en Sesion de hoy, ha tenido á bien aceptar la renuncia que del cargo de Senador al Congreso Nacional por la Provincia de San Juan ha elevado el ciudadano Dr. D. Saturnino M. Laspiur.

Dios guarde á V. E.

MARCOS PAZ.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.

Acúsese recibo, comuníquese á quien corresponde y publíquese.

MITRE.
G. Rawson.

Administracion de R. N.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, encargado interinamente del Ministerio de Hacienda Dr. D. Rufino de Elizalde.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando una nota del Vista de Ferretería D. Victorio de la Peña en la cual manifiesta el retardo que sufre una parte de sus funciones por la minuciosa confrontacion que demanda el despacho de los ramos de que esta encargado; solicitando al efecto que el de las drogas sea desempeñado por el Vista de bebidas D. Luis J. Amadeo, quien

se presta voluntariamente á tal desempeño.

Poseido de la justicia que asiste en la presente solicitud al Vista de Ferreteria, pues accediendo á ella se obtendria mejor servicio, y de consiguiente, un bien mayor para el comercio, espero que V. E. si lo considera tambien así, se dignará autorizar al Vista de bebidas para el fin propuesto.

Diós guarde á V. E. muchos años.

A. Bilbao la Vieja.

Octubre 1.° de 1863.

Como lo propone el Administrador de Rentas Nacionales en la Capital: á sus efectos vuelva al mismo y publíquese.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

Administrador de Rentas Naciones.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.

A S. E. el Sr Ministro de Relaciones Esteriores Encargado interinamente del Ministerio de Hacienda, Dr. D. Rufiino de Elizalde.

El abajo firmado tiene el honor de dirijirse á V. E. proponiendo que los actuales Veedores continuen durante el proximo trimestre de Octubre á Enero del año venidero, desempeñando ese puesto en los mismos ramos de que respectivamente se les habia encargado; quedando al efecto D. Pedro Dominguez en el despacho de géneros ingleses; D. Guillermo Quirno en el de géneros franceses y alemanes; D. Juan Yañiz en el de merceria; D. Maximo Landivar en el de comestibles, Tomas Foley en el de ferreteria y D. Joaquin Reza en el de bebidas.

Dios guarde.

A. Bilbao la Vieja.

Octubre 1.° de 1863.

Aprobado, á sus efectos vuelva al Administrador de Rentas Nacionales en la capital y publíquese,

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

VARIEDADES.

Revista de Madrid.

El calor tiene la facultad de dilatar los cuerpos, por eso todo corazon animado por el calor de algun sentimiento ó por el fuego de alguna pasion se siente oprimido; es decir, no cabe en el pecho

Necesita mas espacio y pugna naturalmente con las paredes del calabozo en que se encuentra encerrado.

De aqui nacen las lágrimas y los suspiros.

Lo mismo sucede con un puchero de agua puesto al fuego.

El agua silenciosa va sintiendo poco á poco las insinuaciones del calor: primero gime, despues salta sobre sí misma, luego sube hirviendo hasta los bordes de la vacija y por último se derrama por toda la circunferencia del puchero.

Este doble fenómeno del corazon y del puchero era la misteriosa revelacion de un gran prodigio.

En él estaba como en gérmen la fuerza poderosa que acortando las distancias ha venido necesariamente á hacer el mundo mas pequeño.

La primera mujer que lloró ignoraba que tenia en su pecho una verdadera locomotora que habia de arrastrarla rápidamente por el camino de hierro de la vida como si fuera un tren de mercancías.

¿Quien le habia de decir á la mas fragil de las vasijas que al acercarse al fuego llena de agua iba á producir secretamente la asombrosa maravilla que hoy causa nuestra admiracion y nuestro orgullo?

Estraña cosa: la Providencia, tan sábia, tan previsora, fué á colocar su gran secreto en el corazon de las mugeres, de esos seres habladores que todo lo dicen.

Y la naturaleza, tan reservada y tan prudente fué á confiar su secreto á los pucheros, á esas vasijas que siempre tienen la boca abierta.

Y cosa mas estraña todavia: las mugeres y los pucheros han guardado sobre este punto, durante siglos y siglos, el mas profundo silencio.

¿Y en qué consiste el misterio de esa fuerza que nos empuja y que tan rápidamente nos lleva á todas partes?

¿Que combinacion prodigiosa de elementos, que estraordinario esfuerzo de inteligencia ha tenido que hacer el hombre para disponer á su antojo de la fuerza del vapor?

¿En que rincon ignorado del universo estaba oculta esa sustancia fugitiva para que nos pasmemos á nosotros mismos, gritándonos con orgullosa complacencia: «hemos descubierto el vapor.»

Equivaldria á que el mortal afortunado á quien le haya caido el premio grande de la última loteria gritara con arrogante satisfaccion: «Ved aquí, yo he descubierto el número que iba á ser premiado.»

Imaginaos á una madre que, mostrando á su hijo recien nacido, dijera. «He aquí un ser ignorado de todos, que yo acabo de descubrir.»

La mayor parte de esos descubrimientos con que nos ensoberbecemos, son ellos mismos los que se han descubierto.

Semejante á los pollos, ellos mismos son los que cansados de la oscuridad y de la estrechez en que se encuentran pican obstinadamente al huevo, rompen el cascaron y salen piando.

Todas las chimeneas del mundo han estado señalando por espacio de siglos y siglos á las ciegas miradas de los hombres el paso del vapor.

Toda el agua que ha hervido en el mundo ha estado diciendo bien claramente á los osados oidos de los hombres «el vapor está aquí.»

Los volcanes hirviendo en el seno de las montañas, haciendo saltar peñascos de las cimas de los montes, empujando hácia el aire nubes de humo, iluminando el espacio con torbellinos de llamas, vertiendose en torrentes de lava, gritando con la voz del trueno, sacudiendo la tierra con las formidables convulsiones del terremoto, han pregonado por el mundo la existencia de una fuerza terrible.

Desde el último puchero en que ha hervido agua hasta el mayor de los volcanes en que ha hervido lava, han estado gritando por espacio de muchos siglos con todas las voces de la naturaleza: «Aqui está la fuerza del vapor.»

Y ahora que cansado de no ser reconocido viene á echar una mano vigorosa para ayudarnos á llevar la pesada piedra del progreso humano; ahora que deseoso de celebridad se une voluntariamente al carro de la civilizacion para arrastrarnos por el mundo, nosotros restregandonos las manos con orgulloso asombro decimos: «Hemos descubierto el vapor.»

¿Nacerá nuestro orgullo de que habiendolo tenido tanto tiempo delante de los ojos no lo hemos visto hasta ahora?

La tierra es un camino; el hombre va por él, tropieza con una cosa, la coge, la muestra á la multitud que le sigue y grita.

«Hé aqui lo que he descubierto.»

En lugar de decir:

«Hé aquí lo que me he encontrado.»

Cuando José abrazando á su hermano Benjamin le dijo: «Yo soy José; yo soy tu hermano José,» no fué Benjamin el que descubrió á José, fué José el que se descubrió á Benjamin.

Ya hace tiempo que la ciencia esparció la noticia de que el sol tiene manchas.

Esto es un descubrimiento; pero yo digo: ¿quién hubiera sido capaz de descubrir esas manchas si el sol se hubiera tomado el trabajo de ocultarlas?

Si descubrir es sacar á luz lo que está oculto en la oscuridad, el descubrimiento de las manchas del sol es mas inconcebible todavia.

Es imposible poner las manchas del sol á mas luz que él las tiene.

El hombre que atravesando una calle tropieza y cae de boca, puede decir con mas razon que ha descubierto un batacazo.

Despues que las cosas se nos meten por los ojos con la tenacidad de la luz, cuando ya seria imposible no verlas, erguimos la cabeza y esclamamos con orgullo: «Hé aquí lo que hemos descubierto.»

Si la electricidad y el vapor y las manchas del sol, y la mayor parte de los grandes descubrimientos tuvieran boca, ¡cómo se reirian de los hombres!

El órden de los descubrimientos debe tomarse asi,

El primer hombre descubrió inmediatamente el dia y la noche; el sol, la luna y las estrellas.

Mucho tiempo despues de nacer sabe que ha nacido, y despues de vivir mucho tiempo todavia parece que ignora que tiene que morir.

Casi todo lo que sabe, lo sabe por revelacion.

La palabra le ha sido revelada, lo mismo que la religion, lo mismo que la moral.

No adivina nada; lo que no se le dice no lo sabe.

Se puede decir que no esta en la intimidad de ningun secreto.

Sabe de la naturaleza y del universo lo que cualquier médico sabe de un cadáver que músculos y nervios y glandulas y huesos, y nada mas.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metalico.

Octubre 1.° —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas 16,259
Ventas al contado, primer precio . 428
Siguientes .... 428 1|2 á 430 1|2
Sábado próximo .... 428 á 429
Varios plazos .... 426 á 430
Ultimo al contado 430

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p.% anual
Da en idem idem idem al 9 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m/c á 1 1|4 p.%

Banco Mauá y ca.—
Toma en metálico en cuenta corriente á 9 p.% anual
Id en moneda corriente id á 8 p.% id
Dá en metálico id á 15 p.% id
Id en moneda corriente id á 12 p.% id

Banco de Londres—
Toma en metálico en cuenta corriente á 6 p.% anual
Id en moneda corriente id á 6 p.% id
Dá en metálico id á 12 p.% id
Id en moneda corriente id á 12 p.% id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas han tenido hoy una suba, debida á nuestro juicio á los rumores que han circulado sobre temores de complicaciones exteriores, sin que hayamos podido averiguar nada de cierto, ni menos el orijen de ellos. El primer precio fué de 428 $ y paulatinamente fueron subiendo con algunos intérvalos de declinacion hasta 430 1|2.

Se vendieron:
3899 al contado de 428 á 430 1|2.
150 id. en moneda estrangera 427 á 428 $.
1000 para el 2 de Octubre á 430 $.
2510 id. 3 id. id. 429 á 428 1|2.
500 id. 10 id. id. 428 á 428 1|2.
500 id. 15 id. id. 430 $
200 id. 17 id. id. 428 1|2.
6000 id. 31 id. id. 426 á 429.
500 id. 30 de Noviembre 428 $.

En la liquidacion se vendieron á 430 1|2 $ y 31 $ quedando firmes á este precio.

FRUTOS.

Hoy se han arreglado algunos negocios de importancia en cueros secos y es por el momento el articulo que está mas en movimiento.

Se vendieron:
300 cueros americanos de 22 ℔ á 37 1|2 ℗.
3000 id. id. 21 ℔ á 36 1|2 id.
600 cueros de Corrientes á 40 ℗.

En las plazas y depósitos:
100 cueros vacunos matadero superior á 130 $ pes da.
400 id. id. id. de 122 á 125 id.
1700 id. id. mezcla 118 $ id.
350 id. id. id. 118 $ id.
920 id. id. id. 120 $ id.
100 id. id. id. id. 117 $ id.
1120 id. id. id. id. 116 $ id.
320 id. id. id. campo 116 $.
1750 id. id. id. id. 112 á 115 $ id.
80 docenas cueros lanares de matadero 252 $ docena libre de desecho.
100 id. id id. id. 205 $ id. id, id.
200 id. id. id. 200 $ id. id. id.
240 id. id. id. 190 á 195 $ id. id. id.
220 id. id. id. 170 á 185 $ id. id. id.
719 id. id. mestizos 150 á 170 $ id.
730 id. id. id. al barrer 85 á 120 $ id. id.
150 id. de epidemia 48 á 52 $ id. id.
1500 id. id. id. corderitos 5 á 7 $ docena id,
750 @ cerda del Norte 102 á 107 $ @.
2050 @ grasa 41 á 42 $ @.
760 @ sebo pisado 31 á 32 $.
320 cueros de potro 28 á 30 $.

GRANOS.

Se han vendido:
415 fanegas trigo bueno de 130 á 133 $ fanega.
480 id id id 123 á 128 $ id.
325 id id regular 117 á 120 $ id.
270 id id inferior 85 á 108 $ id.
420 id maiz 53 á 56 $ id.

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses.

Best: 5 fardos lienzo ordinario, 7 id. arpillera.
Bates: 1 id. pañuelos de algodon, 9 zarazas, 4 id. arpillera, 1 lienzo.
Bruneil: 5 id. pellones ordinarios.
Carlisle: 2 id. género de pantalon, 1 id. lienzo azargado.
Dupdalle: 2 id. arpillera, 1 id. lona angosta.
Duguid: 1 cajon coleja plomo, 4 id muselipintada, 1 id. género mezcla para vestido, 1 id. pañuelos algodon.
Elortondo: 1 id. muestras de zarazas.
Getting: 9 fardos arpillera, 8 lona angosta.
Milligan: 3 id. cotin azul, 1 id. arpillerra.
Nicholson: 1 id. arpillera, 2 cajones brin de colores, 1 id. listado azul.
Parlane 1 id. lienzo lino, 1 cajon pana negra. 2 id. listado azul.
Reujan: 1 id. género de algodon para pantalon.
Zimmerman: 4 fardos bolsas de loneta.

Efectos franceses y alemanes.

G. Stelfeld: 1 cajon sombreros, lutos, corbatas.
Bouas y Fourcade: 2 id. casimir, paño, género para forro, brines etc.
Drumillon: 1 id. género de seda, piquet y cortes de casimir.
Rosollin: 1 id. revolveres.
Thompson: 1 id. muestras.
Algits Ferber: 4 id. cortes casimir, 3 id. medias.
Boé hermanos: 3 id. casimir negro.
O'Bemberg: 1 id. género para pantalones, 2 id. pañuelos de rebozo de seda.
Coumartin: 4 id. género para vestidos, 1 id. damasco de lana y algodon 4 id. cortes casimir, 1 id. lustrina.

MERCERIA—Dia 1.

Challe y Puy; 1 cajon merceria surtida.
True Millard: 1 id moños para botines.
Baand y Shon: 1 id botones y prendedores.
Drumillon; 1 id potones surtidos.
Jacob; 2 id sombrillas y abanicos, peinetas, pulceras, rosarios, camisolines.
Amespil: 1 id peinetas imitacion.
Coqueteaux; 12 id libros en blanco, candeleros de vidrio, broches para vestidos, cosméticos, espejos de zinc, gorritas, aceite de la sociedad, agua de colonia.
Getting; 3 id fosforos de cera.
Zineroni; 1 id musica impresa.
Baurin; 1 id diarios.
Mallman; 5 id papel de cartas.
Algelts Ferber; galones falsos.
Lasalle; 5 id rapé.
Vivar; 3 id alhajas.
Conch; 1 id relojes de oro y plata.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 30.

Barcelona el 15 de Julio, y Tarragona el 25 del mismo, polacra española «Despejada», 162 tons., cap. José Caristany y Roses, á Ricardo O'Shee, al mismo, 92 pipas, 16 medias id, y 80 cuarterolas vino tinto, á Camilo Causalles 16 medias id y 57 cuarterolas id id, á la órden 90 pipas, 10 medias id y 20 cuarterolas id id.

Dia 1.°

Génova el 17 de Julio, bergantin italiano «Giacomo», 218 tons., cap. Félix Calderone, con 43 pasageros, á Antonio Degiovanni, al mismo, 74,000 baldosas, 50 tinajas vacias, 25 cajones ajenjo, 40 id pipos de yeso, 31 id aceite 10 barricas tierra hidráulica, 1 bulto municion, 200 bolsas zumaco, 100 cajones y 10 cascos aceite de comer, 18 balas pez palo, 48 cajoncitos y 49 damajuanas agua azahar, 400 cajones vino de Asti, 300 id vermouth, 200 bolsas arroz, 9 cajones conservas alimenticias 58 bultos caballeria, 491 cajon fideos, 60 bolsas id, 6 cestos y 24 cajones quesos, 100 balas papel estraza, 100 docenas escobas, 2 bolsas lentejas, 1 cajon bordados, 4 id limones, 1 Fusoni hnos 3 cajones mercancias.

Montevideo el 30, vapor nacional «Salto», cap. Ceppi, á G. Matti y ca., con 63 pasageros.

Liverpool el 21 de Julio, barca inglesa «Queen Bee», 337 tons., cap. James Park, á E. T. Getting á ca. con cargamento general.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú».

MANIFIESTO

de la fragata francesa «Plata» del Havre á Wedekins Fehr y ca. 40 cajs. tejidos algodon, 7 id paño, 1 bulto muestras, 8 id mercs.; á Fels Seyffert y ca. 13 cascos quesos, 4 cajs. tejidos lana y seda, 12 id id algodon, 2 id id hilo, 2 id id media seda, 1 id muestras, 7 bultos mercs.; á la órden 1 caj. pieles curtidas, 3 cascos vino, 1 caj. marroquines, 25 id zino, 4 id acero para miriñaques, 95 bultos mercs.; á Bletscher y ca. 3 id charoles, 30 id mercs; á Zimmermann Fairs y ca. 3 id cigarros; á B. Delfino 2 fardos sombreros de paja; á J. B. Vignal 2 cajs. blondas, 25 id papel de imprenta, 6 id libreria, 14 id camisas, sombreros etc.; á E. Brandes y ca. 2 id merceria etc., 11 id tejidos lana; á Angelt Ferber y ca. 6 id id y algodon, 1 id muestras 1 paquete id, 8 cajs. tejidos hilo y algodon 11 bultos mercs.; á Mallmann y ca. 32 id id, 8 cjs. sombreros, 3 id tejidos lana y algodon, 4 fardos paño, 15 cajs. vino, 1 id tejidos seda y algodon, 3 id chales 8 id y 1 fardo tejidos lana; á A. Demarchi hnos. 1 caj. medicinas; á A. Martinez é hijos 3 id con un carruaje y accesorios; á A. Astoul. 3 id talabarteria; á Labrue y Bonon 1 id medicamentos; á Cirillé 1 id talabarteria; á J. B. Coille 1 id modas; á W. Lehman y ca. 4 cascos quesos, 7 bultos mercs.; á O. Bemberg y ca. 1 caj. tejidos algodon, 112 id tejidos diversos, paños, chales etc. etc.; á Schauffler Hartenfels y ca 7 id ferreteria; á Sassemberg y ca. 40 piezas guarnicion; á Freudelburg y ca. 4 cajs. cigarros, 15 id mercs.; á Dupuis Monnier 5 id libreria; á True et Millard 10 bultos cueros curtidos, 13 id id mercs.; á Fusoni hnos. 4 cajs papel pintado; á Boie hnos. 1 id camisas: á Penard 1 id armas; á G. Kohlstedt y ca. 4 id tejidos algodon y seda, 69 id mercs. diversas; á A. Marmiesse, 250 cajs. cerveza; á Luders y ca. 2 id muselinas, 6 id mercs.; á Guntche y Schroeder 2 id talabarteria; á Alves Pintos y ca. 1 caj. con 1 caja de fierro; á F. Eguzquiza 8 id muebles etc.; á E. Arnaud 46 id bacalao seco, 6 id conservas; á J. Bonnet 4 id pionos; á J. Jaeske 3 id talabartehias; á A. Solean 2 id sombreros; á Cojoin 2 id cristaleria; á A. Gumeh, 1 id abanicos etc.; á G. Dartigues 9 id ferreteria; á G. Bazille, 50 canastos champagne, 20 bultos mercs; á P. y C. Jourde 6 cajs. tdjidos seda, lana y algodon, 50 bultos mercs. á Griet hnos 19 cajones muebles; á Rossen Hoppmann y ca. 11 id mercancias; á M. Baudriz 1 id id; á E. Madero, 6 id id; F. Frias. 2 id id; J. B. Pena, 2 id id; Bustamante y Galup, 5 id id; á Brandt Sohn y ca. 7 id id; á E. Cornu, 3 id id; á A. P. Lezica y ca. 2 id id, 8 ovejas; á Torres y Barton, 12 bultos medicamentos; á Cabireau, 4 cajones cigarros: á A. Barber y ca. 7 id mercancias; á Paurignac y Fralin, 1 ip id.

CABOTAJE Dia—1.°

Ajó, pailebot, «Flor del Rio» á Nuñez, 1462 cueros vacunos, 125 cueros vacunos, 939 id lanares, 18 id de potro, 33 bolsas cerda 8 id plumas, 2 id lana, 4 barricas sebo, 3 @ cueros de nutria, 10 panzas grasa, 14 pares bolas.

Rosario, goleta «Metodista» á Nuñez, á Amespil hnos., 3294 zuelas, 1 retobo queso, á Carranza, 50 barras cobre, 10 chiguas lana, 1 id cueros de cabra, 1 id cerda.

La Paz, goleta «Jóven Angelita» á Nuñez, á la órden, 847 cueros vacunos, 9 chiguas cerda, 5 cueros becerros, 3 bolsas cerda, 1 chigua lana, 6 bolsas id, 1 cuero de ciervo, á Delfino, 516 cueros vacunos, 43 id becerros, 12 chiguas cerda, 4 bolsas id, á Iturraspe, 331 cueros vacunos, 5 chiguas cerda, 8 cueros becerros, á Nuñez, 1000 medios postes, 100 rayos.

Salto, goleta «Nicanira» á Nuñez, á Podestá, 50 toneladas piedras de vereda.

Rosário, goleta «Luisa Lirica» á Lavezzari, á Carranza, 159 barras cobre, á Ocampos, 317 cueros vacunos, á V Ocampos, 1 saco pellones, á Amespil hnos. 9311 suelas, 206 baquetas, 20 fardos aperos, á D. Gowland, 1504 cueros vacunos, 8 fardos lana, 1 id cerda.

La Paz, goleta «Virgen de la Guardia» á Lavezzari, 2450 medios postes, 250 postes

Paysandú, pailebot «Damblat» á Liegfried, 600 cueros vacunos salados, 4 pipas aceite, 35 quintales cerda.

Paisandú, lanchon «Ponchito» á Nuñez, á Siegafried, 683 cueros vacunos salados, 140 id secos, 500 id nonatos.

Goya, goleta «Santisima Trinidad» á Nuñez, 14000 picanillas, 50 @ tosino.

Santa Fé, goleta «Dominga» á Nuñez, 200 fanegas carbon, 40 umbrales.

Zárate, lanchon «Carmen» á Nuñez, á Martinez, 60 fanegas maiz.

Santa Fé, goleta «Asunto» á Nuñez, 300 fanegas carbon, 10 palos largos, 90 rayos, 150 umbrales, 20 curbas.

Santa Fé y Zárate, goleta «Jóven Clodomira» á Lavezzari, 99 curbas, 29 umbrales, 25 camas 10 umbrales, á Soler, 150 fanegas maiz.

Santa Fé, goleta «Asuncion» á Lavezzari, 300 fanegas carbon, 40 camas.

Corrientes, goleta «Jóven Leonor» á Nuñez, 162 piesas madera.

Paraná, goleta «Moderacion» á Nuñez, 370 fanegas cal.

Corrientes, goleta «Flor Correntina» á Nuñez 160 vigas, 50 tablas

CERRARON REGISTRO—Dia 29.

Cette, polacra francesa «Federic Eugenie», por E. Andrin, con 334 fardos cueros lanares.

Dia 29.

Burdeos, barca francesa «Amelie», por L. Sagory, con 407 fardos cueros lanares, 9 idem lana, 74 barriles carne salada, 412 cueros de potro secos, 501 id vacunos salados, 100 id de potro id, 19 fanegas sal, 40,000 kilógramos fierro.

Dia 30.

Brasil, zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata», por Alves Pintos y ca., con 3260 quintales carne tasajo, 40 cueros de potro secos.

Hull, barca inglesa «Corsair», por Fein y ca. con 61 1|2 toneladas huesos, 377 1|2 id ceniza, 69,200 caracues, 21,000 canillas, 48 barriles carne salada.

Rio Grande, barca española «Gerion», por Llavallol á hijos, con 7,993 quintales carne tasajo, 220 cueros de potro secos.

SALIDAS—Dia 1.°

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto»
Rosario, vapor nacional «Pavon».
Montevideo, vapor nacional «Libertad».
Valparaiso, en lastre, barca inglesa «Eduars Prestori».

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Viérnes 2.

Los mismos—D. José Maria Bolorino contra los herederos de D. Mariano Zurueta, por cobro de mejoras—Apelacion—Abogados, Dres. Torres y Aguirre—Procurador, Alvarez.

Los mismos—D. Rufino Millan contra la morena Pascuala Urquiza, sobre mejor derecho á un terreno—Apelacion—Abogados, Dres. Kier y Torres—Procurador, Ballestero.

Sábado 3.

Sres. Pica, Salas, Cárcova—D. Saturnino Montenegro con la testamentaria de D. José Pilar Zeballos, sobre un terreno é incidente promovido por D. Martin Camblon y Ca., sobre personeria en el mismo asunto—Apelacion—Abogados, Dres. Palacios (D. Pedro) y Villegas—Procuradores, Ballestero y Valle.

Juez Semanero, el Sr. Salas.
Id. civil de semana, el Dr. Gonzalez.
Escribano de Semana, Castro.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Viernes 2.

Señores Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil—D. Roque Schiatino con D. Nicolas Repetto y Ca., sobre simulacion de una escritura, y hoy sobre declinatoria de jurisdiccion—Apelacion en relacion—Abogados—Dres. Garcia (D. Baldomero) y Tejedor.

Los mismos—Criminal—Contra Dionisio Bengolea, por heridas—Apelacion—Defensor, el Dr. Argerich—Procurador—Lamas.

Sábado 3,

Señores Font, Escalada, Cazon—Correccional—D. José y D. Valentin Ortiz Basualdo, contra D. José Peringuez, por injurias—Apelacion—Abogados—Dres. Quintana y Estevez Saguí—Procurador—Ballestero.

(En el acuerdo.)

Señores Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal—Contra José Duarte y otros, por sospechas de homicidio—Consulta.

Juez semanero, Sr. Carrasco.
Id del crimen de semana id id Manuel H. Langenheim.
Defensor de pobres en lo criminal hasta el 30 del corriente el Dr. D. Aurelio Palacios, y desde el 1.° de Octubre el Dr. D. Manuel G. Argerich.
Procurador de id hasta el 30 del corriente, Silva, y desde el 1.° de Octubre, Lamas.
Escribano, Miliavaca.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN ESPECTACULO.

Para el Domingo 4 del corriente.

Despues de una gran sinfonia á toda orquesta se pondrá en escena el grandioso drama de Alejandro Dumas, con 8 cuadros, titulado:

MARGARITA DE BORGOÑA.

El rol de la protagonista está á cargo de la distinguida artista, Da. Maria Toral, que tantos lauros ha obtenido en España en el desempeño de tan dificil obra.

Titulos de los cuadros,

1.° Felipe d'Aulnay. 2.° La Torre de Nesli 3.° El Gitano. 4.° Taberna de Orsini. 5.° Prision de Pucridan. 6.° La corte de Luis X. 7.° Gualtero de Aulnay. 8.° Espiacion de una madre.

A las ocho.

NOTA—La Sociedad Dramática ha celebrado un arreglo con el célebre violinista Paul Julien la primera exhibicion tendrá lugar el Miércoles 7 del corriente.

SALONES DE COLON.

ESPECTACULO ESTRAORDINARIO.

GRAN POLYORAMA UNIVERSAL.

Cuadros vivos.

Primera funcion el Lúnes 5 de Octubre.

El Sr. Berardi, recien llegado de Paris con esa obra maestra de pintura y mecanismo, que ha escitado en varias partes de Europa, la admiracion mas simpática, espera que el honorable público de Buenos Aires lo honrará con su presencia.

Precios de las localidades.

Primeros..... 20 $ m/c. } Todos con asientos.
Segundos.... 10 « « }

Los niños de menos de 10 años pagarán la mitad.

Una orquesta escogida ejecutará durante la representacion barios trozos de ópera.

Las oficinas se abrirán á las 7 3|4.

Se empezará á las 8 1|2 en punto.

¡A Colon á Colon!

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

8.° Funcion del 5.° abono.

Para el Domingo 4 de Octubre de 1863.

A peticion general se pondrá en escena el gran drama en 7 actos, titulado:

EL MERCADO DE LONDRES,

Toman en su ejecucion toda la compañia.

A las 7 1|2.

NOTA—Por lo dilatado del drama no hay fin de fiesta.

OTRA—Está en ensayo para beneficio del Sr Fernandez la comedia nueva **Una Mujer Misteriosa.**

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.° de Octubre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.

Se cobra en metálico.... 12 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico.... 5 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 5 p.% id.

Depósitos:

En metálico y moneda corriente á término fijo que no baje de 30 dias.
Se Abona.......... 8 p.% al año.

Se previene.

A los depositantes en cuenta corriente, que desde el 16 del próximo Octubre, en adelante solo se abonará interés sobre le *saldo minimo* que llegaren á tener á su favor en cuenta durante el mes, y no ya sobre el saldo diario como hasta aquí.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

A los arquitectos y á los que edifican.

Se ha recibido de Barcelona una partida de obra de barro, de material muy sólido para adornar los frentes de los edificios, compuesta de las piezas siguientes:

Capiteles de varios números.
Frisos id id
Cartelas id id
Cornizas id id

Todo de gusto muy moderno y se venderá en detalle ó toda la partida á precio módico.

Ocurran calle de Belgrano num. 58.

n424 o1-3p

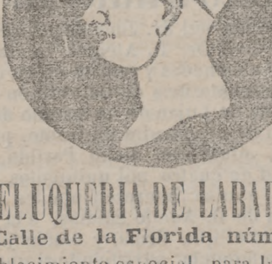
BARCA ITALIANA
JOSEFA DE LIMA.

Se avisan á los propietarios de las mercaderias abajo signadas, venidas en dicho buque, con conocimiento á la órden, se sirvan mandar sus ordenes para la descarga en el término de tres dias, contados desde la fecha, por no poderse demorar mas el buque. No verificándolo en dicho termino se procederá á descargarlas por cuenta y riesgo de quien pertenezcan.

C C 46 tablas mármol y 208 morteros } Orden.
N B 30 cajones mármol }
Varios pedazos de mármol }
1 molinillo de mármol } Fr. Capurro.
1 pedazo de fierro }
2 criles ó sedazos }

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1863.

Los Consignatarios
Bartolomé Viale y Hno.
n7 o2-3p. Defensa 37.



PELUQUERIA DE LABARTHE.

Calle de la Florida núm. 36.

Establecimiento especial para la fabricacion de postizos de todas clases, para hombres y señoras; peinados de todos estilos, nudos, rollos, trenzas, adornos de pelo.

Se peina en casa particular á las señoras, para bailes, tertulias, casamientos al gusto mas moderno.

Se reciben encargos mandando la medida, conforme lo demuestra la figura arriba:

Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Num. 2—Altura de id. de una á otra oreja.

n12 o2-10p.

Se venden las existencias de un almacen de menudeo en el ramo de comestibles armazon y mostrador, situado al norte de esta ciudad en una posicion aparente para el ramo y la casa de comodidad.

El dueño la vende por hallarse enfermo únicamente; pues promete un buen resultado con poco capital á cualquiera que se disponga atenderlo. El que se interezca ocurra á la calle del Perú núms. 157 y 158 que darán razon.

n12 o2-3p.

NO MAS SARNA EN LAS OVEJAS

PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Depósito general, Buen Orden 265, almacen 3 de Bastos.

Este específico contra la sarna en las ovejas y todas enfermedades análogas en todo animal doméstico, es el único remedio eficaz que se conoce; ademas tiene la ventaja de no contener ninguna sustancia venenosa. Su uso sencillo y lo módico de su precio lo ponen al alcance de todo criador de ovejas, una arroba basta para conservar en el mas perfecto estado de salud á 800 ó 1000 animales.

Numerosos certificados aprueban su eficacia.

Se vende por mayor y menor, en Buenos Aires 265 Buen Orden, y en el puerto del Tuyú establecimiento de Cárlos Geyer. n3 o2-10p.

Merceria de Camaña

Calle de Chacabuco núm. 88 y Potosí núm. 128.

SE HA RECIBIDO LO SIGUIENTE:

Un nuevo y variado surtido de guarniciones para vestidos de señora, abanicos y camisolines de muchisimas clases y de alta novedad, peinetas circulares nueva clase para niñas, guantes de todas clases etc. etc. etc.

n4 o2-3p.

A LOS S.RES ESTANCIEROS.

Desde hoy estarán á la vista los ricos carneros Negretti de la afamada Cabaña del Sr. D. Federico Homeyer, en Ranzin Pomeramia. Esportados por los Sres. Hugo Bungue y ca.

Los señores que gusten inspeccionarlos pueden pasar por nuestra casa de remate, calle de la Victoria núm. 154.

n5 o2 3p *Benjamin Nazar y ca.*

AVISO.

Se necesita un peon inteligente en cuidar caballos y al aseo de coche, prefiriéndose si es estrangero; ocurrase calle Moreno núm. 108, de mañana de 8 á 10 y de tarde de 4 á 5.

n6 o2-3p.

Edicto.

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Publicas D. Antonino Marco del Pont se cita, á D. Juan Mugaburra para que por si ó por apoderado comparezca dentro el término de 15 dias por la escribania del que suscribe á contestar el traslado que se le ha conferido en el espediente iniciado por D. José Arnold sobre arrendamiento de un terreno en Bahia Blanca bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 1.° de Octubre de 1873.

Ricardo de Xammár.
Escribano de Tierras Públicas.
n1 o2-15p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Estanislado Cufré, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, de Cuyo despacho se halla encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.

n2 o2-30p. *Juan Risso.*

Muebles usados. Se lustra, se compone, se compra, se cambia; calle Potosi núm. 223. En la misma casa hay un piano para vender muy barato, bueno como para estudiar. n9 o2-3p.

ESTANCIA DE REMEDIOS.

Se avisa al público que el remate de esta estancia está suspendido hasta segunda órden.

Buenos Aires Octubre 1.° de 1863.

o2-3p.

BANCO MAUÁ Y C.A

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id id. contra nosotros........ 8 p.% id

Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros....... 7 p.% id

Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
o2-15p

Biografia. Se acaba de imprimir un folleto de mas de 100 pájinas, conteniendo todos los servicios prestados por el Coronel D. Angel Salvadores, en la guerra de la Independencia y en la lucha civil de la República Argentina. Se vende en las librerias de la Union Rivadavia núm. 100, en la de la Victoria 46 y en la del Colegio Bolivar 54.

Precio........ 20 $
n10 o2-5p.

Gran pichincha. En la calle le Lima núm. 214, hay marcos de algarrobo de 12 cuartas por 6 1|2 de ancho, 6 y 11 por 5 1|2 con sus correspondientes puertas ó sin ellas; tambien hay algunas ventanitas que se darán á lo mas barato que se pueda. n8 o2-3p.

Barato. En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296, se ha recibido un grande surtido de calzado para hombres: como son botines finos, de berrero, última moda, de una pieza 80 $. id. de dos piezas 70, zapatos charol doble elástico abotinados 55 $, id. de becerro ingleses 50 $. y para niños zapatos tambien ingleses de charol y becerro 30 y 35$.

n11 o2-3p.

REMATES.

POR M. BILLINGHURST.

En el establecimiento de Horticultera del Sr. D. Luis Peralto, calle del Temple núm. 293, conocido por el Jardin Argentino.

De 100 plantas de Camelia en Flor.

El domingo 4 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

100 plantas de camelia en flor, entre las cuales hay mas de 50 clases distintas garantiendo su clase, á mas, un surtido variado de plamtas de mérito como ser azaleas indicas, blancas y punzoes, en flor, magnolias, grandiflor peonias, rosas de varias clases, claveles coleccion completa, arborias, cinevacias en flor, jazmines del cabo, glisinas, cipres de varias clases, arbustos de adorno, miniolos, cardenales, pelargonios, primola, quinensis, calsiolanas y porcion de otias plantas nuevas y aclimatadas en el pais.

El propietario de este establecimiento garante las plantas que se venden no solo en clase sino en aclimatacion.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicama.

Por el mismo.

En la casa de comercio, calle Chacabuco 129.

De lámparas, candelabros y otros objetos de lujo, de composicion y plata alemana, cristales, etc.

El Martes 6 de Octubre á las 11 en punto de la mañana re hau pe rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Un grande y variado surtido, de lámparas inglesas ee muchos gustos, plateados, de composicion y cristal, hermosos candelabros con fanales para estearina plateados y de caprichosas formas para salones, arañas y chandeliers de 6 y 8 luces, doradas y plateadas elegantes, lámparas para zaguanes, brazos de pared, sahumadores, dos grandes y lindos brazos dobles para gas, propios para hotel ó salon de lectura, juegos para té y café de composicion, id para toilet, cucharas de composicion para mesa y café, bandejas de plata alemana, fanales y bombas para lámparas, tubos de id, capas de cristal, pojellas id, mechas para lámparas y quinques y porcion de otros objetos de gusto, de adorno y servicio, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

NOTA—El remate se efectuará al gusto de los compradores y por articulos en detalle para los señores que deseen obtener algo de cada uno de ellos.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí núm. 70.

De 8 yuntas de caballos para tiro.

El Viérnes 2 del entrante Octubre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—16 caballos mansos sanos y gordos propios para tiro para formar yuntas de igual pelo sin perjuicio de venderse al gusto de los compradores segun el destino que se les quiera dar.

Por el mismo.

En su casa Defensa 114.

De ferretoria.

A mediados del mes de Octubre, cuyo dia fijo se anunciará despues, se rematará un grande y variado surtido nuevo de ferreteria que está actualmente desembarcado.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

En la sombreria calle de la Victoria núm. 207.

El Miércoles 7 de Octubre á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha sombreria por liquidacion de negocio.

AL MISMO TIEMPO—El armazon, mostrador vidrieras, quinqué de gas, un espejo y demas útiles.

Por el mismo.

En la Caballeriza Alemana calle Balcarce.

De caballos del Partido de Zárate.

El Viérnes 2 de Octubre á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado:

15 caballos mansos y 4 potros.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm 154.

El Lúnes 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos.

Pañuelos de la estacion para taparse, id para el cuello, pañuelos de seña, de hilo y de algodon, sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile y otras clases, paño negro, id para poncho, ponchos de paño, id de vicuña y algodon, casimires para pantalon, id para trajes, sacos de casimir, pantalones id, chalecos, camisas de hilo, id medio hilo, id monte cristo y de algodon blancas, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de punto, camisetas de merino y de algodon, un surtido general de medias, gambronas, uso doméstico, baillantinas, bramantes, lienzos, cotin listado, barellas, géneros de seda para vestidos, pequin, razo, brines de hilo y mesela de hilo, toballas de hilo y de algodon, recados, cojinillos, sobre-puestos, fajas, ligas, tiras bordados, miriñaques, peines de carey, id imitacion hilo, seda, tijeras, cortaplumas, mantas, calzoncillos de bramante y de lienzo, camisetas de cotin y listado, corbatas bolsitas de cuero, porta-monedas, anteojos, y otros articulos.

Por el mismo.

De noche.

En la calle de Maipú núm. 42.

De la brillante coleccion de libros recientemente introducidos en esta ciudad por el Sr. D. Juan Pones.

El Viérnes 9 y Sábado 10 de Octubre á las 7 en punto de la noche, se procederá á la quemazon completa y sin retirar lote de mas de 2000 titulos de los mas escojidos y de los mas principales autores españoles, y estaangeros, entre los que figuran en primera linea. Fernandez, Tarrago, Avellana Mora, Dumas, Sué, Lamartine, Chatoubriend; V. Hugo, Ayguals de Ysco, Escosura, etc. etc.

Dste remate es por liquidacion de factura y por retirarse el dueño del pais.

En seguida, se rematará el armazon de la casa propio para libreria, mostrador y demas útiles.

Por José Marquez.

De una casa.

El Domingo 4 de Octubre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa, sita en la calle de Ceballos entre San Juan y Cochabamba con frente al Este, donde estará la bandera, compuesta de 28 varas de frente por 50 de fondo, 4 piezas dos ventanas de reja, pozo de balde, oficinas necesarias, maderas de urundaq y todo cercado de pared.

NOTA—Se rematará inpispensablemente el dia referido por tener su dueño que ausentarse del pais y por mas pormenores al rematador calle Cangallo núm. 29.

Por el mismo.

De un terreno

En el Pueblo de San José de Flores.

El Domingo 4 de Octubre, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á las 11 en punto de la mañana.

Un terreno con 70 varas de frente por 70 de fondo, haciendo esquina, situado de la plaza una cuadra hácia el Sud.

Dicho terrenó tiene un brillante porvenir por estar dos cuadras antes de llegar á la nueva estacion y paseo de este pueblo.

NOTA—Los interesados pueden pasar para mas pormenores al rematador calle Cangallo **núm. 29.**

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.

En su casa calle San Martin 42.

El Viérnes 2 del entrante Octubre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará sin falta alguna 1 selecto surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Costureros caracol varios tamaños, id. de jacarandá con útiles, floreros porcelana, candeleros id., id. de platina, palmatorias id., sombreros de castor, id. de felpa, id. de paja chilena, peines blancos, peinetas de carey, cadenas largas falsas, anteojos de rejilla, id. para leer, abanicos ricos última moda, bolsitas de cadenitas, porta-monsdas, cigarreras, Bramanté, lienzo, zaraza, cortes de casimir para pantalon, camisas de hilo, id. vista hilo, id. algodon, id. piquet, id. Monte-Cristo y otros muchos artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de una casa francesa, 400 libros en blanco de todas clases y tamaño, plumas de acero de diferentes clases, cajas de matemática, anteojos de larga vista y teatro, resmas de papel para cartas y cuentas, lápis etc. etc.

Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm. 121.

De articulos de tienda y merceria.

El Viérnes 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes articulos:

Muselinas, jaconaes, brines plomo y de acuadritos, barelle, lustrina, foulares, manteles, tonallas, hilo de carretel, bramante de varias clases, lienzo, zarazas, uso doméstico, madapolan, gambronas, camisolines, casinetas, pañuelos de algodon, pantalones de brin de hilo, paltós de lustrina, brillantina, peinetas de carey, anteojos, peines, camisas de puro hilo, id con vistas de hilo, id de algodon, id Monte Cristo, camisetas de punto, portas-monedas, cigarreras, pellones, ponchos imitacion vicuña medias para hombre, señora y niño, guarniciones, cinta de hilera, broches, coleta, arpillera, acordeones, corbatas de seda, casimires, paños, sombreros de felpa, id de castor, id de paja, agujas, cintas de seda, miriñaques, acero para id, puntillas, y porcion de articulos que por su estencion se suprimen.

Por Tomas Gowland.

Interesante de terrenos valiosos de Estancia.

En su casa calle de Defensa núm. 114.

De la hermosa y bien conocida Estancia de los Remedios situada en el partido de Cañuelas á distancia de 6 á 7 leguas de la ciudad, lindando con el rio de Matanzas.

El Lúnes 5 de Octubre á las doce en punto se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura dicho terreno que consta de cerca de dos leguas cuadradas, todo cercado de alambre y zanja, y esta dividido en seis lotes, teniendo cada uno su poblacion de material, pudiendo los interesados imponerse del plano, y demas pormenores en casa del rematador Defensa núm. 114.

Esta es una linda oportunidad para las personas que quisieran emplear bien su dinero, pues se ha de vender infaliblemente.

Y se previene que cada lote será rematado separadamente.

INVENTARIO DE REMEDIOS.

Lote A.

Superficie—599.01 cuadras cuadradas con 7,700 varas de cerco de 4 alambres y zanja.

2 Edificios de material—uno de 3 piezas, techo de tejas, el otro de 2 piezas techo de azotea.

3 Corrales de alhambre y tablas—con sus chiqueros correspondientes.

Un monte de paraisos y duraznos—2 1|2 cuadras de superficie todo cercado y granjeado.

Lote B,

Superficie—476.9 cuadras cuadradas con 4,500 varas de cerco de 4 alambres y zanja.

2 Edificios de material—el uno 2 piezas, techo de azotea, el otro de una pieza techo de paja.

2 Corrales y chiqueros—de alambre y tablas.

Lote C.

1 Edificio de material—con 20 piezas hermosas, algunas empapeladas con pisos de madera y en perfecto estado, techo nuevamente puesto de ripias, un espacioso altillo, cocina y demas necesarios.

1 Edificio de material—16 varas de largo, con 2 piezas y altillo, techo de azotea y un hermoso corredor.

1 Edificio de material—para peones, cocina y habitacion de 12 varas, techo de zinc, un edificio de material de 2 piezas.

1 Edificio de madera—techo de ripia para pastor.

1 Galpon—de material y madera dura, de 25 varas de largo, techo de fierro y ripias, piso de ladrillo,

1 Galpon de madera—techo de zinc, con caballeriza y 2 otras piezas.

1 Galpon de madera—de 40 varas por 16, de pino de Rusia, con piso al aire con pesebres, etc,

6 Corrales de ovejas—de palo á pique, tablas y alhambre, con chiqueros correspondientes.

1 Corral de hacienda—con 600 y tantos postes de ñandubay y alhambre, una cuadra de superficie.

1 Corral de caballos—de postes de ñandubay y alhambra.

Una quinta—de 10 cuadras de monte, de las mejores frutas como duraznos, manzanas, peras uvas, etc, y árboles de madera, como acacias, paraisos, álamos, etc. bajo cerco y zanja.

1 palomar con 1000 casillas,

1 potrero—de 8 cuadras con 2 cuadres alfalfa de mas de cebada, bajo cerco y zanja.

1 Huerta—de legumbres con 2 piletas.

1 hermoso jardin—de infinidad de escojidas plantas de flores y una variedad de árboles de aarndo, como casuarinas, eucaliptus, aguariboy, varias acacias, tilos, etc. y con una hermosa verja de fierro sostenida por pilares de material.

2 potreros—con 10 cuadras de alfalfa y varias otras cosas.

Superficie—293 cuadras cuadradas.

Lote D.

Superficie—425 57 cuadras cuadradas con 4,500 varas de cerco.

1 Edificio de material—techo de azotea.

2 Corrales—de ovejas.

Lote E,

Superficie—549,84 cuadras cuadradas, con 4500 varas de cerco.

6 Poblaciones de material—3 de 2 piezas y 3 de 1 pieza, techos de azotea, ripias y paja.

6 Corrales—de ovejas con chiqueros.

Lote F,

Superficie—517 6 cuadras cuadradas con 18.600 varas de cerco, postes de fierro y ñandubay.

1 Edificio de material—techo de ripias, 5 piezas bajas, 2 id altos pintadas y empapeladas, todo en perfecto estado.

4 Edificios de material—y azotea. de 2 piezas cada una con cocina.

1 Edificio de madera—techo de zinc.

3 Galponos—de pino de Rusia, 1 de 90 varas por 16, 1 de 45 varas por 26, otro de 30 varas por 12, piso al aire, con todos sus útiles.

11 Corrales de ovejas—de alhambre, tablas, etc.

2 Alfalfares—con 20 caudras de superficie, bajo cerco.

Jagueles, bebedores—y muchos otros objetos.

1 Quinta de paraisos y duraznos

Por el mismo.

De bebidas,

Por conclusion de facturas.

En su casa Defensa n. 114.

El Viérnes 2 de Octubre á las 11 en punto se rematará, un surtido general de bebidas por conclusion de facturas, cuyo pormenor es el siguiente:

100 barricas cerveza inglesa varias marcas, 200 cajones vino burdeos, ajenjo, kirch y vermouth cajones oporto y jerez, 25 id vino Santun, 24 id licores surtidos, 50 id vino Madera, 25 bordalesas vino frances, 40 cascos coñac varias marcas, 12 tercerolas aguardiente, 20 cascos vinagre, 50 damajuanas anis, 100 id aguardiente, 40 id vinagre, y otra porcion de bebidas mas que estarán á la vista.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 6 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dara mañana.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Vallet hns. y ca.

Calle Rivadavia núm. 230.

De efectos franceses.

El Miércoles 7, Jueves 8 y Viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos y condiciones que se estipularán un variado surtido de efectos franceses, cuyo pormenor se dará despues.

Por Severo G. Soto.

En su casa calle de Rivadavia 363.

Generos y merceria.

El Mártes 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio y sin retirar lote un completo surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue.

50 piezas bramantes varias marcas, 50 docenas camisas de hilo, id vistas de hilo, id de algodon y montecristo, id á la Crimea, camisetas de lana merino, id de algodon y franela, mantas imitacion pampas, ponchos de paño, id de vicuña é imitacion id, sombreros de felpa, id de castor, sacos de paño, pantalones id, poples varias clases, género para vestidos, medias de hombre, 100 docenas medias de señora, id para niños, pañuelos de lana merino grande, id de espumilla, calzoncillos punto, cocos finos, pañuelos hilo bordados y lisos, pecheras de hilo para camisas, hilo de carretel, id de sastre, cuerdas romanas y bordonas, cortes de vestido, cepillos para los dientes, peinetas de carey, peines de goma, 10 piezas lustrina negra superior, cintas de gró y seda, zapatillas, botines de prunela, acordeones finos, zarazas finas, cadenas para relojes, corbatas, aguamanilas, seda de Murcia, cepillos de ropa, adornos para baile, espejos marco dorado, redecillas, fleco de seda, manteletas, cuellos de guipiur, valencianas, pañuelos punto de red, medias de colores, trencillas para ruedos, y otra infinidad de artículos que se omiten por su estencion.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Viérnes 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Sábado 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de alhajas cuyo pormenor es como sigue.

Aderezos y medios aderezos de oro, relojes de oro, id de plata dorada, id de plata, cubiertos de id, mates de id, cajas de anillos con 12 24 y 36 cada una, rosetas con brillantes y diamantes, anillos con id, collares de coral, cadenas de oro largas, id cortas, relojes de fierro, id de caoba, tinteros de plata alemana, candeleros de id, palmatorias, y otras alhajas que estarán á la vista.

ASENCIO GOMEZ.

De cuatro fincas.

En la calle del Parque esquina á la de Garantias, donde estará la bandera.

El Domingo 4 de Octubre de 12 á 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, á saber, la casa que hace esquina, es edificada en terreno de 10 varas de frente por 37 de fondo, con 7 piezas de material y 4 ventanas de reja á la calle, con aljibe, cocina, letrina.

La siguiente casa es edificada en terreno de 20 varas de frente por 37 de fondo, con 9 piezas de material, 2 ventanas de reja á la calle. Y las otras dos mas chicas, son edificadas en terreno de 8 1|2 varas de frente por 17 1|2 de fondo, cada una con 4 piezas de material, y dos ventanas de reja á la calle.

Estas cuatro fincas, son edificadas á la moderna en cal, maderas de urunday, embaldosados sus patios y techos, los pisos de las piezas son de tablas, todas empapeladas con sus cielos rasos, con cornisas y contramarcos, en cada casa tiene un aljije de 80 pipas, brocal y umbrales de marmol, y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle del Perú núm. 37, los interesados peeden pasar tambien por las casas que se van á rematar á verlas.

Por el mismo

De un terreno

en el pueblo de San Martin donde estará la bandera de remate.

El Domingo 4 de Octubre de 12 á 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un terreno en la plaza principal haciendo esquina, con 47 varas de frente por 50 de fondo con unos ranchos viejos.

NOTA—Este terreno tiene que venderse por cualesquiera precio, y por mas informes á casa del rematador, calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De dos Terrenos.

En la calle de Santa Fé, formando esquina á la de Garantias, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 11 de Octubre de 12 á 2 de la tarde.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dos terrenos, uno asiendo esquina con 16 varas de frente al Sud, por 40 de fondo al Norte, el otro contiguo de 8 varas de frente al Este por 24 de fondo al Oeste.

NOTA—Estos terrenos tienen que rematarse por cualesquier precio, por que su dueño esta resuelto á quemarlos.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

POR JOSE E. BLANCO É HIJOS.

El Domingo 11 de Octubre á la una de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa y terrenos de la propiedad del Sr. D. Eustaquio Jimenez, situado en el bajo de Cabañas, calle de Venezuela entre Saavedra y Alberti á las tres cuadras al Sud de la Plaza 11 de Setiembre donde estará la bandera.

Por el mismo.

El Domingo 4 de Octubre á la 1 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado se rematara un terreno y rancho de la esquina de la Yegua á las 25 varas para el Norte sobre la izquierda en la calle de los Posos donde estará la bandera.

En seguida.

Otra casa en la calle de Potosi entre la calle Rincon y Sarandi.

Otra casa en la calle del Rincon entre la calle de Moreno y Belgrano donde estará la bandera.

NOTA—La casa y terreno esquina de la Yegua del Sr. D. Eufrasio J. Balsamo que se iva a rematar el Domingo 4 de Octubre se ha trasferido para otro dia que se avisara al público,

POR AGOTE É INBERT

De la magnífica finca, situada calle de la Piedad entre Maipú y Esmeralda, bajo lo Nros. 211 213 215 y 217 perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. Presbitero D. Domingo Victorio Achega.

Por órden del Sr, Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El Viernes 9 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se efectuará la venta de la indicada casa, la que está edificada en todos sus costados y se compone de 13 piezas y 2 hermosos almacenes á la calle, ademas de varios altillos; su terreno es de 32 1|4 varas de frente al Sud y 35 1|2 varas de fondo al Norte.

La tasacion en todos sus ramos es de 795967 ps. 3 rls. m/c y es órden del Sr. Juez de que no se admitirá oferta que baje de los 2|3 partes de la tasacion.

Esta casa es de gran importancia actual y es de un porvenir mucho mas brillante aun, á no dudarlo, es la única que se encuentra en venta en paraje tan central y comercial y de una estencion tan notable que permite edificar en ella 3 grandes casas; parece pues superfluo llamas con mas insistencia sobre su venta, la atencion de los capitalistas.

La venta se efectuará en la misma casa donde se hallará la bandera.

Por el mismo.

DE NOCHE.

En su casa calle de la Victoria núms. 197 y 199.

El Viérnes 2 de Octubre á las 7 de la noche, se procederá á la venta de un lujoso y variado surtido de libros encuadernados en pasta y percalina, conteniendo una coleccion completa de los mejores autores en los ramos de literatura, novelas, ciencias, historias, publicaciones periódicas etc.

Ademas se venderá una inficidad de lotes conteniendo obras surtidas de menos valor y en varios idiomas.

En seguida se venderá tambien por conclusion de factura, un magnífico y variado surtido de objetos para adorno, en mármol, biscuit, porcelana, cristal etc., un surtido lámparas de kerosene, juegos de café, é infinidad de objetos, cuyo pormenor se omite.

POR M. BONORINO.

En el pueblo de Belgrano.

Almacen conocido por de las Blanqueadas.

Calle 25 de Mayo núm. 2.

El Lúnes 5 de Octubre á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, por liquidacion del dicho negocio, todas las existencias del espresado almacen, que consisten de un surtido general de:

Loza y cristaleria, hojalateria, comestibles en general, bebidas en cascos y embotelladas, cajoneria de varias clases de bebidas, útiles del negocio etc. etc. Todo lo que estará á la vista.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

En su casa calle Defensa 177.

El Viernes 2 de Octubre á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos aparentes para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Lonas blancas anchas para catre, jergas inglesas mezcla de lindos gustos, género grueso para bolsas, mantas de algodon nuevos gustos, alemanescos para manteles muy ancho, lienzo azargado de primera clase, zarazas finas, y para camisas de lindos gustos, bramantes de varias clases, lienzos id id, pañuelos de seda finos lindos gustos id de algodon, poncho de vicuña pellones ingleses, id tucumanos, cotines, lienzo gris y listado para camisas, listados para vestidos, fajas inglesas de lindos gustos, género de algodon para pantalones varias clases, brines de hilo finos, pañuelos de hilo, género para vestido, muselinas de colores, sombreros de castor de varias clases, camisas de color y blancas inglesas, linoes de colores, mantas de lanas, bombasí de colores, medias de varias clases, sacos y pantalones de brin de varias clases, coco punzó, casimires, pañuelos de espumilla, fajas de seda, guantes de seda, camisas finas y otra porcion de efectos.

POR CARLOS RISTORINI.

GRAN REMATE.

De plantas de flores, arbustos y árboles etc.

En la calle de la Defensa, frente al núm. 460, dos cuadras antes de llegar á la quinta del Sr. Lezama.

El Domingo 4 de Octubre á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, una grande y magnífica coleccion de plantas, arbustos de adornos para jardines, los cuales son provenientes de los principales establecimientos de aclimatacion de ambas márjenes del Plata, y cuyo pormenor es el siguiente:

FLORES—Gardenias, una hermosa coleccion de camelias, 1 id de rosas de primer orden, magníficas peonias, jazmines del cabo, id enanos, id del pais, id de Africa, id rosados, la floribunda fastuosa, magnolia, jacintos dobles, hermosos tulipanes, preciosas azaleas de la India, marimoñas, hermosa raquel tricolor, asuseñas del Paraguay, flores de lis, id starch, la cinta, hermosas enredaderas, la campana, bola de oro, la yedra, cipres celeste, aromo de Persia, id de Australia, aljabas dobles, claveles, redodentros, tunas de adorno etc. etc.

ARBUSTOS Y ARBOLES DE ADORNO—Dos lindisimos araucaleas, id erubricatos, una soberbia palma de la China, variedad de pinos, cipreses de Tournefour, tuyas ibridica, crataecus oboles, lilas dobles, el cuadrilatero, un grandila robusto, acasias de Australia, pinos de Liberia, cipreses, ebonibus Japonies, el elicsinu, Polonias, Schenien Apolus etc etc.

Se omite el detalle de otra gran cantidad de plantas y flores por su gran estencion.

Al mismo tiempo—114 injertos de esquisitas peras del establecimiento del Sr. Margat de Montevideo y una cantidad de bancos de fierro y madera para plantas y algunas vidrieras etc.

Por el mismo.

De un lindo terreno de esquina.

El Domingo 4 de Octubre á las 4 de la tarde, se rematará precisamente lo que signe.

Un lindo terreno situado calle de Potosi esquina á la de Pasco, mirando al norte, con 20 varas de frente á la de Potosi, por 52 á la de Pasco, único terreno sin edificio y sercado por los costados del fondo con paredes.

NOTA—No olvidarse que es para el Domingo á las 4 en punto.

Por el mismo.

De muebles alhajas y porcelanas.

En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Viérnes 2 del corriente á las 1! punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico ropero de caoba con espejo, 2 id. de caoba, 3 cómodas de caoba con piedra, 2 aparadores, id. un juego de sala compuesto de un sofá, 12 sillas y 2 sillones de caoba farrado en marroquin, un piano de jacarandá, uno id. de caoba para estudio, cómodas de caoba de 4 y 5 cajones, una cama camera de caoba, un riquisimo lavatorio francés de caoba con tocador y piedra, sofáes y confidentes de caoba y marroquin, id. de caoba y crin, un lindo canapé forrado en damasco, 2 sillones id, 3 lavatorios de caoba con piedra, 2 mesas escritorio de 3 y 5 cajones, una mesa de comedor para 24 personas, 12 sillas de caoba y esterilla, id. de caoba y crin, id. americanas, id. de madera, 3 alfombras de uso, chuse, 2 mesas del centro de caoba con piedra, 4 id. de arrimo con piedra y espejo, sillas de amaca de caoba y esterila, id. americanas, sillones de mimbre, id. para niños, relojes de sobremesa, bancos para piano, platos de porcelana, cristales, adornos floreros, lámparas para kerosene y muchos muebles usados que estarán en el patio.

Relojes de oro con cadena, id. de plata, cadenas largas, aderezos, sortijas en caja, rosarios, cubiertos de plata y otras alhajas.

NOTA—A las 11 en punto de la mañana.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De ferreteria—A plazos.

El Viérnes 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que es estipularán, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes artículos recientemente introducidos por el vapor ingles «La Plata» procedente de Liverpool á saber:

300 rollos alambre de fierro para cercos, 300 docenas palas con cabo, de palear, puntear y media luna, 100 docenas tijeras de trasquilar 6 bocois pabas de fierro y de laton, 2 cascos cerraduras de una mano para puertas, 6 cajones cerraduras de bronce, 7 id de fierro, algunos cascos herraduras para caballos id id clavos para herraduras, id id de acmache, id id rejas de arado, id id palmatorias amarillas, id id rondanitas para persianrs, id id cucharas de plata alemana, id id cucharones y espumaderas, id id cucharas de fierro estañadas, id id pasadores, id id achas, id id grambas para cercos, id id baldes de zinc, 100 qq. flejes de fierro, visagras, candados, algunos cajones botellas con números para graduar y otra porcion de articulos que no se detallan.

Averiado por cuenta de aseguradores—Algunos cajones palmatorias amarillas.

Por el mismo.

Cajas de fierro para guardar dinero, frenos de codillo y sin codillo, cucharas composicion, alesnas con cabos, tachuelas y azadas,

Entre la averia.

3 cascos frenos de codillo y sin codillo, cajon cucharas, y otros articulos con averio.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa N. 74.

De artículos de almacen.

El Mártes 6 del Corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente, á la mas alta postura, una porcion de articulos de almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente, á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Balbin y Plowes.

De torrenos en la estacion Almagro.

El domingo 4 de Octubre á las 12 del dia y dinero de contado se rematarán 11 lotes de terrenos de la propiedad del señor D. Julian Almagro linderos calle por medio con la Estacion de este nombre, divididos en lotes de 15 hasta 22 varas de frente por 70 varas de fondo.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Tomas Tonkinson y Ca., calle de la Piedad núm. 65.

Importantisimo remate de algodones y otros efectos.

El mártes y miércoles 7 de Octubre, á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un surtido general y selecto de mercaderias inglesas recien introducidas en plaza, que consiste en algodones, lanas, sedas, géneros de hilo, id. mezclas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Fels Leyffert y ca., calle Rivadavia núm. 132.

El Mártes 13 y Miércoles 14 del corriente á 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un estenso y variado surtido de efectos alemanes, franceses é ingleses, recien intraducidos en plaza, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Para Patagones.

Saldrá á fines del corriente mes de Setiembre el bergantin goleta nacional «Colombo» su capitan D. Domingo Mascarello—admite carga y pasageros para dicho punto y para tratar ocurrase á su consignatario, Bernardo Delfino, Reconquista núm. 125. 330 s23-10

DENTADURAS DE AMBAR



CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n329 s23-15p



TEATRO SOCIAL
DEL SIGLO XIX.
POR FRAY GERUNDIO.
Tercera edicion.

Se han empezado á publicar las entregas de esta obra crítico-social de costumbres del siglo actual. puesta en diálogo entre Fray Gerundio y su lego *Tirabeque*. Los que tengan mal humor encontrarán distraccion y alegria en cualquiera de las pájinas del «Teatro Social». Los que deseen aprender, encontrarán en esta obra conocimientos útiles y sátiras finas de las estravagancias de la humaniead. Es en fin un repertorio de críticas caseras, de especuladores, de charlatanes, políticos, de bolsistas, de sociedades anónimas, pollos y pollas, viejos y viejas verdes etc. etc. etc.

Consta la obra de dos grandes tomos en folio con mas de cien grabados.

Condiciones de la suscricion.

Se reparte por entregas semanale s de 64 páginas cada una y cuesta 10 $ la entrega.

La obra toda será repartida en 12 entregas y su costo total será de 120 $.

Regalos.

Con la 5.ª entrega se regala á cada suscritor un ejemplar de la *medicina doméstica* del Dr. Perez, y con la última la linda comedia *La Cruz del Matrimonio*.

Se suscribe y se dan prospectos gratis en la Imprenta de la Bolsa calle San Martin núm. 68. o270-por mes.

Concurso de Mannel Garcia.—Los acreedores á este concurso pueden ocurrir desde el Lúnes próximo 28 del corriente á casa del Sindico Potosí 70 á recibir el único dividendo que les ha cabido. n384 s29-6p.

Tenedor de libros.

Un hombre formal ofrece sus servicios para llevar la contabilidad de alguna casa de comercio. Dirijirse calle de Chacabuco núm. 58, botica de la Estrella, de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde todos los dias. n389 s29-5p.

Se alquila una casa de altos con mucha comodidad, calle Reconquista No. 113. Al lado daran razon. n385 s29-6p.

JUZGADO DE PAZ
DE LA CATEDRAL AL SUD.

Por el presente se cita á D. Julio F. Philippi para que comparezca á este Juzgado en el término de 8 dias contados desde la fecha, á contestar á una demanda, y de no verificarlo le pasará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.

Angel M. Rodriguez—Juez de Paz.

Al comercio.

Habiendo vendido á los Sres. Gollan y Velazquez la parte que tenia en el negocio de merceria por mayor que jiraba bajo mi firma, quedan á cargo de dichos Sres. las cuentas que quedan pendientes á cobrar y pagar de las compras y ventas efectuadas desde el 1.° de Enero del presente año hasta la fecha, quedando el resto de mi liquidacion á mi cargo en la misma casa.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1863.

n400 s29-6p. *José F. Villarino.*

AJENCIA.

La Union Argentina avisa al Público que ha trasladado su Agencia de Mensagerias, de la calle Tacuarí No. 13 á la calle de la Victoria No. 223 casi en frente al Teatro del mismo nombre y que desde el 2 de Octubre próximo su carrera al Norte seguirá hasta el Pergamino los dias pares.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.

El Empresario

n389 s29-15p. JOSE SANZ.

NO MAS SARNA.
CON
El aceite de Euebro.

En la Barraca del Plata, Mercado 11 de Setiembre, se vende este específico, el mayor entre los conocidos para curar la sarne de los animales lanares. n392 s29-15p.

AVISO DE POLICIA.

Habiéndose repetido los avisos llamando á todos los que se consideren con derecho á los caballos de propiedad particular que existen en Palermo en calidad de depósito por haberse encontrado sueltos en las calles y no conocerse sus dueños, los que no han comparecido, el Sr. Gefe ha dispuesto se prevenga por última vez que si no lo verificasen en el término de 15 dias contados desde la fecha, se procederán á patriar pichos animales para el servicio público.

Buenos Aires Setiembre 28 de 1863.

S. Mendez.

n393 s29-15p. Comisario de órdenes.

Se dá dinero Con el interés del 1 p% sobre hipótecas libres de todo grávamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.

Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p

SE CON INCENDIOS.
LA REINA
Compañia Británica y estranjera de Seguros contra Incendios

CAPITAL L. 1,000,000

ESTERLINAS.

Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.

Barbour Barclay y Ca.

CHACABUCO 15.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.

Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion para vender por arrobas. Morena 111.

COMISARIA DE GUERRA NACIONAL.
Aviso Oficial.

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12 1|2 del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes:

1.° Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientes á cada plaza mensualmente.

3 ℔ yerba Parnanguá.
1 ℔ tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.

2.° Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.

3.° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.

4.° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.

5.° Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.

6.° El pago de las raciones entregadas se efectuará en m$c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.

7.° El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.

8.° El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.

9.° Para cada uno de los Departamentos será propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.

Artículo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestan servicio activo, tendrá de mas de los artículos espresados en el artículo primero 2 ℔ de azúcar por plaza.

n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo familias, con areeglo á las bases siguientes:

1.° Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.

500 yeguas.
1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña
1 barrica azúcar blanca.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellos y estas separadamente.

2.° Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.

3.° cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.

4.° La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la anticipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.

5.° El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramicion de práctica.

6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.

n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:

1.° Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento á porsona encargada al efecto para su recibo.

2.° Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de los artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:

2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernembuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y de mas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.° Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratistas el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.

4.° La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.° de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria al vencimiento del trimestre.

5.° El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica.

6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.

n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del presente año, á las 1 de la tarde, tendrá lugar en los Almacenes de Comisaria el Remate de la provision de viveres al Departamento de Marina sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen al Departamento de Marina y Buques, correspondientes á cada plaza diariamente, se compondrá de los art. siguientes, siendo entendido, que serán todos de superior calidad.

2 1|2. Libras carne fresca.
1|2. Cuarta vino catalan.
1. Libra galleta.
1 1|6. Cuartas caña de 20 grados.
1. Onza arroz carolina ó piamonte.
1. Id. porotos del pais.
1. Id. fideos de id.
1. Id. café en grano del Brasil.
1. Id. azúcar blanca del Brasil.
1|2. Id. sal.
1|2. Id. tabaco negro en rama.
4. Pliegos papel de hilo (por lb de tabaco.)
1|2. Onza jabon amarillo.
1|2. Id. grasa de vaca.
1. Raja de leña.
2. Reales verdura.

Por mes.

2. frascos vinagre (para 25 hombres.)
1. arroba velas de sebo de molde de 6 en libra para cada reparticion.
1. arroba aceite de quemar, con el mismo destino.

Toda esceso de artículos, sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, á la época de la entrega. estando obligado sin embargo á verificarlo siempre que se le ordene.

2.° Las raciones de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á ecepcion de vino y caña. que no se entregará en aquel punto, sino á los que hiciesen su servicio embarcados.

3.° Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando se dejaren de entregar alguno de los artículos manifestados, ó fuesen de inferior calidad á la requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono; como igualmente lo será cuando por las mismas causas, sean tomados por la Comisaria General.

4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los Rios, serán entregados por el contratista en el lugar de su situacion, y bajo las mismas condiciones del artículo anterior.

5.° El contratista no podrá entregar mas raciones que las que le marque la órden librada al efecto por Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula.

6.° El contrato durará un año, á contar desde el 1.° de Enero del año entrante, y cuando por algun incidente se retardase la licitacion para sostituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso, hasta la época en que se determina el principio de la nueva obligacion.

7.° El pago de la raciones, se verificará en moneda corriente, previa la presentacion de la cuenta con los recibos que espresen la entrega á satisfaccion, y transmitaciones que son de práctica.

8.° El contratista dara fiador á satisfaccion del Gobierno, para garantir su contrato.

9.° Es entendido que tanto las raciones de que habla el artículo 4.°, como las que se den á los buques existentes en el puerto, ó en cualquier otra situacion de los Rios, será puestos á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la capitania ó sus dependencias, de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno y otro caso quedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

n342 s26-n2. *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á las 11 1|2 del dia tendrá lugar en los almacenes de la Comisaría la licitacion verbal, para proveer de raciones á las tribus del cacique Calfucurá, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Las raciones serán entregadas en el Azul, a satisfaccion del Gefe del Departamento ó de la persona encargada para su recibo.

2.° Las raciones serán en concepto á tres meses, durando hasta fin del año, y se compondrá de los artículos siguientes, siendo entendido de superior calidad:

1,200 libras yerba parnaguá.
600 libras azúcar blanca Pernambuco.
500 varas tabaco negro en rama.
500 cuadernillos papel de hilo.
2,000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino Burdeos regular.
2 carretadas maiz ó sean 20 fanegas.
2,000 yeguas de cuenta de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.° Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo está autorizado para comprarlos, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia, en el precio mayor que por esta causa reultare.

4.° El pago de las raciones tendrá lugar en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta acompañada de los comprobantes que la justifiquen y previa la tramitacion de práctica.

5.° La primera entrega tendrá lugar al vencimiento del último trimestre entregado, succecivamente con la anticipacion necesario.

6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia del cumplimiento de este contrato.

n347 s26-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á la una de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal, para el remate de la conduccion de cargas á los 4 Departamentos de Frontera de la Provincia, Norte, Centro, Costa Sud y Sud, por todo el año 1864, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.° Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de to to intemperie.

2.° Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta, segun sea de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera á que es destinada; en la inteligencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas siendo de peso, y siete fardos de los mayores que salen de Comisaria, ú echo de los medianos siendo de bulto; y en las carretas en proporcion a su capacidad, abonándose en cada carreta, por su total carga, como maximum el precio de dos carros.

3.° El contratista será responsable de cualquier daño que sobreviniese á la carga por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los artículos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.

4.° El pago de los transportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acrediten su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente prévia la tramitacion de práctica.

5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen, dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden; en la inteligencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fueron ajustados por la Comisaria General.

6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de su cumplimiento,

n343 s26-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

AVISO DE POLICIA.

Se reciben propuestas en este Departamento para la construccion de ciento veinte blusas de paño, ciento veinte pantalones de brin de hilo, ciento setenta pares de zapatos y ciento cincuenta corbatines, con destino al cuerpo de vijilantes.

Las propuestas serán escritas y se abriran á presencia de los interesados, el dia 6 del entrante Octubre á las dos de la tarde en punto, en el despacho del Sr. Gefe.

Se previene á los proponentes.

1.° Que el vestuario y calzado deberán ser igual á las muestras que estan de manifiesto en este Departamento.

2.° Que las propuestas deberán espresar el precio de cada prenda y el tiempo en que serán entregadas, no debiendo este exceder de 40 dias.

3.° Que de cada propuesta se tomaran aquellas piezas que mas convengan.

4.° Que los pagos se harán en Letras de Receptoria que no excedan de cuatro meses de plazo, desde el dia en que se haga la entrega total del vestuario; ó al contado con un descuento del cuatro por ciento.

Buenos Aires Setiembre 26 de 1863.

Por órden del Sr. Gefe.

Santiago Mendez.

n367 s27-10p. Comisario de Ordenes.

¡¡Ojo!! La persona que tenga un ejemplar de wals «La Graciosa» y quiera venderlo, ocurra á la calle Belgrano núm. 179. s30-5p.

Se desea alquilar dos piezas que sean centrales y en una casa decente, para una señora formal con dos niños. Ocúrrase á la cigarreria frente á la Catedral, San Martin núm. 6. n403 s30-3p

Se vende. Una casa en la calle de las Piedras núm. 188, con diez y ocho de frente por setenta y cinco de fondo, tiene diez piezas, esta de la plaza siete cuadras. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras núm. 91. n402 s30-5p.

Se alquilan dos hermosas piezas en la calle San Martin núm. 67 en los altos, frente de la Bolsa, apropósito para escritorio. n408 s30-3p.

Trasquiladores de ovejas. Se necesitan doce peones trasquiladores de ovejas que sean vaqueanos y que tengan buenas recomendaciones; para una estancia cerca de Buenos Aires, se paga un buen sueldo. Ocúrrase calle Moreno 126. n406 s30-3p. *Deetjen y Ca.*

Cuarto. Un jóven decente y solo, desea alquilar una pieza que sea espaciosa, fresca y en un punto central, prefiriendo que tenga ventana á la calle ó balcon. San Martin 28 darán razon. n405 s30-3p.

AVISO.

En el pueblo de Zárate se vende hasta cien cuadras de terreno de pan-llevar, distante de la plaza principal cinco cuadras, dando frente al Norte y al Rio Paraná, y siete dela plaza al Oeste; son los mejores campos por sus buenos pastos y aguadas. Se venderán á precios muy equitativos; en la calle Estados Unidos 210 se hallará con quien tratar. n407 s30-3p.

LA
MARAVILLA LITERARIA
SE HA MUDADO Á LA CALLE DE
Rivadavia núm. 291.

s30-3p.

Se necesita. Un buen repartidor en la panaderia calle de las Piedras núm, 203, se le pagará un buen sueldo. n399 s29-3p.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.

Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.

VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes
Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.

CARGA Y PASAGEROS

El vapor paquete inglés

ESPIGADOR

Saldrá del Rosario el Mártes 29 de S'bre. en combinacion con el «Pavon», regresa el Viérnes 9 de O'bre..

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS,

El vapor nacional

SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.

NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

Para la Coruña
VIGO, BILBAO Y SANTANDER

A la mayor brevedad, saldrá para dichos puertos la muy velera y de primera marcha corbeta española «VALENTINA» de 513 toneladas por registro. Su capitan admite pasageros á quienes ofrece un esmerado trato y escelentes comodidades en sus espaciosas cámaras. Tambien admite algun poco de carga. Para mas informes ocurran á sus consignatarios los Sres. E. Ochoa hijo y ca. ó á los corredores Marti y Mata calle Piedad núm. 50. n315 a25-8p.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
» Zárate idem...............	4	»
» San Pedro idem...........	8	»
» Obligado idem............	10	»
» San Nicolas idem.........	12	»
» Rosario idem.............	16	»
» San Lorenzo idem.........	18	»
» Diamante idem............	20	»
» Santa Fé idem............	24	»
» Paraná idem..............	24	»
» La Paz idem..............	32	»
» La Esquina idem..........	36	»
» Goya (Casilla) idem......	40	»
» Bella Vista idem.........	44	»
» Empedrado................	48	»
» Corrientes...............	52	»
» Nueva Palmira idem.......	8	»
» Fray Bentos idem.........	12	»
» Concepcion idem..........	16	»
» Paysandú idem............	18	»
» Salto y Concordia idem...	22	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada........	4	pts.
» San Nicolás....................	5	»
» Rosario........................	6	»
» Paraná.........................	10	»
» La Paz.........................	10	»
» Bella Vista....................	10	»
» La esquina.....................	10	»
» Goya...........................	10	»
» Corrientes.....................	12	»
» Los puertos del Uruguay........	10	»

PARA CUYABÁ.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Pa Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.

El nuevo vapor

MARQUES DE OLINDA

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Viernes 18 de S'bre. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás..........	16	patacones
Rosario..............	20	»
Paraná...............	28	»
Corrientes...........	60	»
Asuncion.............	80	»
Corumbá..............	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.

CORRIENTES.

Sale para dichos puertos el Mártes 15 de to á las 12 del dia. Admite carga y pasa

Tarifa:

Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......250 y 5p% de
Dinero m$c y oro........1|4 p%.
Plata ....1|2 p%.
Encomiendas convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—

Guillermo Matti.—Cangallo 30.

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLARES
DE PEDRO VERDIER.
Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 185.



En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se conoce en el país por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del país—la madera es de roble y el asiento de 3 1|2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se abajan en el país.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á aste ramo, pues comotiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, seguros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863
626 millones de rls. vs.

Número en suscriciones
Ochenta y seis mil.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.

En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todso los pueblos de España. a5-p. m.

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

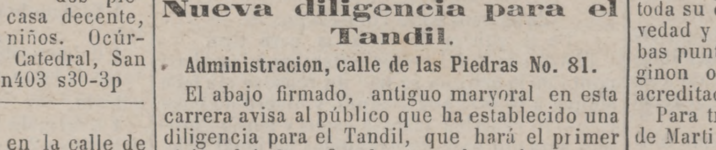
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

Un padre de familia enfermo con cuatro hijos menores y su cuñada recien viuda y ciega van ya para los dos años con tres niños tambien menores, suplican á las personas piadosas les socorran con una limosna por el amor de nnestro Señor Jesu-Cristo.

Viven en la calle de Junin de la boca calle de Corrientes la tercera puerta para la de Cuyo á su izquierda, y los que por la distancia no puedan llegar hasta allá pueden satisfacer sus piadosos deseos en la drogueria del Indio Rivadavia 306, botica del Sr. Arizabalo Corriénte 246 y 306 y en la botica del Cisne Belgrano



LA PROTEJIDA
Nueva diligencia para el Tandil.

Administracion, calle de las Piedras No. 81.

El abajo firmado, antiguo maryoral en esta carrera avisa al público que ha establecido una diligencia para el Tandil, que hará el primer viajes el 1.° de Octubre tocando en los puntos siguientes:

San Vicente, Ranchos, Poso del Venado, Pulperia Jurandona, Blanqueada de Soriano, Ojeda 23 de Aguirre, Chapalangoneu, Huesos de Casalin, Juan Silva, Victoria de Doyambeheres, Felipe Rodriguez, Colorada, Gregorio Casal, Pueblo Selpe, Alicante, Amparo de Vela, Santa Rosa de Lima, hoy de Moujad, Pulperia de Elizalde, San Gabino, San Cayetano, La Petrona, Francisco Esteves, Palperia de Burgo, Pedro Grande, La Argentina de Gomez y Tandil.

Salida de Buenos Aires 1.° y 16.
Idem del Tandil 7 y 23.

n338 s25-8p *Juan Goñi y ca,*

Pasto seco. Se vende en fardos á un precio muy acomodado en ls Barraca del Plata, Mercado 11 de Setiembre. n291 s29-3p.

"EL FERRO-CARRIL."
Órgano de las Provincias.

Este diario recien agrandado, el mas importante de cuantos se publican en el interior de la República, tanto por la escelencia de sus datos comerciales, cuanto por la rectitud y buen sentido que preside á la redaccion, se imprime en la ciudad del Rosario de Santa-Fé.

Careciendo hasta ahora las Provincias del interior de un órgano dedicado á la propaganda de sus intereses las que asumen dia por dia mayor importancia «El Ferro-Carril», se encarga de llenar este vacio dando una revista quincenal, en español y en inglés, que la redaccion procurará sea un fiel reflejo del verdadero estado del interior de esta gran República.

Su agencia en esta ciudad queda establecida en la calle Rivadavia núm. 68.

Su precio $ 40 mensuales. n386 s29-10p.

EXTRAORDINARIO
Solo por ocho dias.

Gran rebaja de un 50 p.% de su valor, por tener que ausentarse su dueño del pais, de una gran coleccion de novelas, escritas por los prijores autores españoles, las que están lujosamente ilustradas, y bien encuadernadas en pasta.

NOTA—Tambien se ofrece por la mitad de su valor, un armazon, mostrador y demas útiles. Ocurrase en el baratillo de libros calle de Maipú 42. n382 s29-6p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia én lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Octubre en el Partido de la Villa de Lujan de un terreno de quinta compuesto de una cuadra de frente, por media de fondo, situado en dicho Partido, tazado en la cantidad de cuatro mil quinientos $ m$c. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma, y donde jiran los autos de su referencia, advirtiéndose que no se admtirá postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

n380 s27-30p. *Bernabé Demaria.*

Para Cádiz y Barcelona.

El muy velero y de primera marcha Bergantin Español, Recurso 2.° de 254 toneladas, forrada y claveteada con cobre: teniendo lista toda su carga se hará á la vela á la mayor brevedad y admite pasageros de proa y popa ambas puntas á quienes el Capitan D. Gémes Arginon ofrece el esmerado trato que lo tiene acreditado.

Para tratar ocurrase al escritorio Piedad 50 de Marti y Mata, corredores maritimos. n412 s30 15p.

Á LOS MÉDICOS.
AGUAS SULFUROSAS NATURALES
DE
CANTERETS.
MANANTIAL DE CÉSAR.

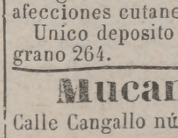
Empleadas con gran suceso en ciertas enfermedades crónicas como bronquitis, catarro pulmonar, asma, enfisema pulmonar, faringitis, laringitis con alteracion ó pérdida de voz y afecciones cutaneas.

Unico deposito en la Botica del Cisne, Belgrano 264. n411 s30-15p.

Mucama. Se necesita una en la Calle Cangallo núm. 157. n414 s30-3p.

En la Recoba Vieja No. 16, se vende un armazon con vidriera, mostrador, gas y ademas con accion á la llave; para tratar en la misma recoba No. 10. n307-s22 10 p

PARA GÈNOVA.



Saldrá para ese destino á fines del corriente mes de Setiembre, el muy velero bergantin italiano «Camilla», su capitan D. Juan B. Vassallo. Admite pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades y se les asegura un buen trato. Verse con el capitan Hotel del Plata ó á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista nñm. 125. n92 s8-25p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instaucia en lo Civil Dr. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Juan Pedro Gonzales y de los hijos de este Torribio y Raimunda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el autorizante á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.

n426 o1-30p. *Ramon Garrido.*

LA SALUD
DEL PUEBLO DEBE SER UN OBJETO

tan querido para cada persona amante del género humano, que ninguna,

CONSIDERACION DE LUCRO

debe tener bastante fuerza para inducir á un hombre honrado á jugar con ella. Pero ¿de qué se trata? Escuchemos los alegatos de la humanidad ultrajada y doliente!

Desechad todos los Remedios Secretos

que no pueden presentar una prueba positiva é inequívoca de su verdadero valor, examinad los méritos en que fundan esas composiciones, y ved si su valor es intrinseco ó si depende de mendaces anuncios que siempre se ofrecen á vuestra vista.

LAS PÍLDORAS DE BRANDRETH

han sido de las primeras que se han ofrecido al público y por lo tanto hemos examinado su historia y sus hechos.

Fueron compuestas por un médico de Lóndres, que tenia una gran clientela en dicha ciudad en 1751, y ofrecidas al público de América hace 30 años: por consiguiente han sido conocidas y comprobadas por la Facultad de Medicina y por el público por espacio de mas de un siglo.

¿Cuál es la opinion de todos los buenos Médicos con restecto á sus méritos? Que son un «purgante excelente».

¿Cuál es la opinion del Público? Que igualan y aun superan á lo que con respecto á ellas ha manifestado el DR. B. BRANDRETH.

Desde su primera presentacion en el Nuevo Mundo su historia ha sido la de una ovacion constante y siempre creciente, circunstancia que está comprobada en gruesos volúmenes de certificados de curaciones, archivados en la oficina de Nueva York.

Ningun medicamento de la misma clase ha conseguido nunca una venta tan enorme y ninguno ha producido nunca una satisfaccion tan universal.

El Dr. BRANDRETH desafia al mundo á que presente un medicamento que posea igual cantidad de propiedades salutiferas. Las píldoras fortifican, purifican la sangre, arreglan todas las secreciones, y obrando como purgante expelen del cuerpo toda la masa de materia morbosa, *sin disminuir las fuerzas!*

Estas no son ficciones de la imaginacion, sino verdades incontestables, que pueden demostrarse en estos artículos por medio de certificados de curaciones, extendidos *por personas respetabilísimas.*

«TUMOR BLANCO.»

Dificilmente podrá hallarse en toda la historia de la Medicina un caso como el siguiente. Las Píldoras fueron administradas por S. A. Bennette, de Méjico, hoy residente de Nueva York y el caso fué jurado ante un juez de lo criminal, de manera que se halla sustanciado en debida forma.

Si las Píldoras de Brandreth no *purificasen la sangre* y espeliesen del cuerpo los humores ponzoñosos, nunca hubieran curado ese terrible tumor blanco *de 3 años de duracion!*

Sr. D. JUAN A. BENNET.—Casa de ud., en la calle Ancha núm. 6, Octubre 7 de 1861.—Mi muy apreciable señor de todo mi respeto. Si es justo recompensar el mérito de los hombres que trabajan dignamente para desempeñar sus respectivos deberes, es sin disputa alguna, mucho mas obligatorio dar esa recompensa al que por una caridad bien entendida remedia con eficacia el estado miserable de uno de sus semejantes,

Hace tres años, señor, que mi esposa Canuta Rodriguez fué atacada de una fuerte inflamacion de intestinos, y como á la sazon estaba grávida y el facultativo hizo que tomara láudano en cantidad crecida, vino por consecuencia el aborto, y tras de él un tumor blanco en la rodilla derecha, de cuya enfermedad no habia podido lograr en el largo periódo de tres años un solo dia de alivio, á pesar de haber sido asistida por cinco facultativos distintos, entre los cuales hubo uno que intentara poner taladros en la rodilla de la enferma, otro le dió el mercurio sin éxito favorable; y otro al fin, que quisiera hacer la amputacion de la pierna en la que se le aplicaron veinticua ro cáusticos sin resultado feliz. Pero si por todos estos motivos los padecimientos de mi esposa han sido estraordinarios, es por esto sorprendente y admirable que con las Píldoras vegetales del Dr. Brandreth se halla á la fecha en estado de poder salir á la calle, siendo asi que antes estaba en una completa paralisis.

A esta eficaz medicina y á la preverbial caridad de vd. debe ella la salud que ha recobrado, que si no es absolutamente perfecta por la miseria en que estamos, que nos priva de alimentos cuotidanos con que robustecerla, á lo menos es notable el adelanto en que la curacion comenzada con las Píldoras el dia 20 de Julio del presente año. Por lo mismo, y como interesados y agradecidos á favor tan singular como el que hemos recibido de la piadosa mano de vd., le suplicamos reciba esta manifestacion como un testimonio auténtico de nuestra fiel gratitud; y ojalá que las Píldoras de que se habla se apliquen continuamente para que den la salud que emana de su bondad.

Soy de vd., mi señor, atento y reconocido S. S. Q. B. S. M.

Agustin Espinosa.

Un medicamento que produce tales resultados no *merece* la confianza de sus amigos?

Las Píldoras de Brandreth frescas y del nuevo estilo se hallad en venta, por mayor en la casa de los Sres, Zimmermann Fairs y Ca., Buenos Aires; y por menor en todas las boticas acreditadas.

B. BRANDRETH.

Presidente del Colejio Médico Excelsior de Nueva York. n260 s19-15p

PARA LA CORUÑA
VIGO, BILBAO Y SANTANDER.

Saldrá para dichos puertos del 10 al 15 del corriente la velera y de primera clase corbeta española «Valentina», admite pasageros en sus espaciosas cámaras y algun poco de carga. Para tratar ocurran á Marti y Mata escritorio Piedad No. 50. n477 o1-8p.

AVISO AL CUERPO DE INVÁLIDOS.

El Coronel Gefe del espresado, con acuerdo y autorizacion del Exmo. Sr. Ministro de la guerra, ordena, que desde esta fecha hasta fines de Diciembre del presente año, se renueven los poderes otorgados en papel comun, en el sellado de 2.ª clase, para el persivo de sueldos; los cuales durante este térmiuo, serán presentados al Sargento Mayor D. Vicente Robles, para ser anotados en la Mayoria y visados por el gefe que suscribe. Buenos Aires Setiembre 30 de 1863.

o1-3p. *Jorge Velazco.*

MAPAS Y CARTAS MARÍTIMAS

Mapa-Mundi, y de cada una de las cinco partes del globo, en castellano y en francés. Varios plasniferios. Mapas de la República Argentina y de otras muchas naciones, y de esta provincia de Buenos Aires. Cartas marítimas tamto autiguas como las mas moderuas y detalladas de estos rios de la Plata, Paraná y Uruguay; de las costas de España y Portugal y sus puertos y otras muchas. Esferas ó globos terrestres y celestes de muchos tamaños. Varias geografias, Atlas y Diccionarios geográficos. Planos topográficos de la provincia, de esta ciudad y sus alrrededores, y planos de esta y otras ciudades, de banderas de todas las naciones y otros muchos. Libreria del Plata, calle San Martin núm 28: n425 o1-3p

Angel Mª Mendez

Ha trasladado su escritorio á la calle San Martin núm. 179 en los altos. no429 1-3p

Ovejas. Se venden mil mestizas finas, á sacar de lá pata, á sacar de tres majadas ó se vende una de dichas majadas. El que se interese ocurra á la calle de Piedad frente al núm. 537, de las dos de la tarde adelante. n422 o1-3p.

Se vende. Un terreno con una casita propia para un jardin, por el 11 de Setiembre, calle Centro América, media cuadra de la quinta de D. José Iturriaga al norte El que se interese ocurra en la calle de Rivadavia confiteria frente de la botica del Indio número 349. n416 o1-4p.

CHACABUCO 139.

Tiras bordadas 3, 4, 5, 10, 12 y 15 $.
Géneros para vestidos vara 3, 4 y 6 $.
Corbatas de seda de colores 2 $.
Redecillas con adornos 18 $.
Pañuelos de hilo 3 $ 4 ℞.
Sombreros 25 y 45 $.
Medias para señoras 3 y 4 $.
Alemanesco superior clase vara 13 $.
Cotin para colchones vara 3|4 ℞.

n405 o1-4p.

250
FUSILES FULMINANTET DE TROPA.
ARMERIA
E. PARIS
PRIVILEJIADA
20—Calle Rivadavia—20.

n478 o1-3p.

Cigarros, cigarrillos y picadura de Habana

Se ha recibido lo siguiente:
Imperiales de la Victoria, fábrica Barrena.
Regalia de la Reina, id id
Regalia de Lóndres, «Flor de las Flores»
Galanes Cabarga y ca.
Media Regalio id id.
Picadura superior en barricas.
Cigarrillos pectorales marca «Honradez».
Id hilo id id.
Id Corrientes id id.
Ocurran calle Belgrano núm. 58.

n423 o1-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Tomas Harkness, que en el término de treinta dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus créditos (artículo 1459 del Código, número 6); debiendo prevenirse, que nadie puede hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa (artículo 1567). Como así mismo, se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena, si asi no lo hicieren de ser tenidos por oceltadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1863.

n421 o1-30p *M. Malmierca.*

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares num desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son sos en papel blanco, tinta verde, nume celeste, y sello negro al reverso del bille

SE JUEGA EL 13 DE OCTUBRE.

El valor del billete entero es de O PESOS moneda corriente, dividido en de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de 200
1 de 20
2 de 10,000.........
4 de 4,000..........
8 de 2,000..........
92 de 800...........
188 de 400..........
304 de 300..........

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 51
Buenos Aires, 29 Setiembre de 1863.

La Comision Administra

MENSAGERIAS FLOR DEL O

El Empresario de dichas Mensagerias a sus amigos y al público en general que el dia 15 del corriente Octubre se restable servicio del Bragado del modo siguiente:
Salidas invariables los dias 7, 15, 23 y
Precio de pasaje...................
Arroba de carga....................
Administracion Piedras 84 y plaza de tienda del Sr. Games.

n419 o1-3p. *Manuel A. Rodrig*

Se interesa. En la tienda de Sres. Huergo, calle de Buen Orden esquina plaza de Manserrat, se desea hablar á Da sefa Rebentós.

Costureras ojo. En la tie calle de Buen Orden esquina á la plaza de M serrat, se vende rica seda española á 3 madeja, advirtiendo que esta pichincha no d rará mas que algunos dias.

n420 o1-3

GRAN REMATE.
Por Carlos Ristorini.

De plantas de flores, arbustos y árboles, te remate es seguramente el mas varia mas importante que haya tenido lugar, pais desde mucho tiempo á esta parte: todo ne que venderse á la mas alta postura efectuará el Domingo 4 de Octubre á las 1 punto, calle de la Defensa frente al núm 460, dos cuadras antes de llegar á la quinta Sr. Lezama.

AL PÚBLICO.

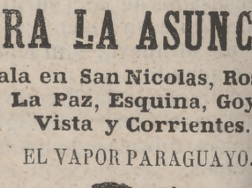
Empresa de omnibus «Las Industriales» la Aduana al 11 de Setiembre; desde el 1.° Octubre el servicio empezará á las 5 de la mañana y será duplicado el número de los bus para mayor comodidad del público. viajeros que tomen boletos de abono tendrán una rebaja de un 40 p.% sobre el valor de cada asiento.

La Administracion.

n418 o1-3p. Piedad 223.

PARA LA ASUNCION
Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Corrientes.

EL VAPOR PARAGUAYO.



"IGUREY"
Comandante—JOSÉ ALONSO.

Saldrá para dichos puntos el Lúnes 5 de Octubre á las 10 de la mañana. Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todos los demas puntos, para los cuales tiene escelentes comodidades.

Las encomiendas se reciben en la agencia hasta el Sábado á las 12 del dia.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin el boleto de la agencia.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes, Cuyo núm. 34 1|2. n417 o1-1p.

Muchacho. En la calle de Córdoba núm. 60, se precisa uno que pueda algun servicio. o1-3p

Se alquila. Una casa calle de la dependencia nnm, 25, con 15 piezas, aljibe y demas oficinas necesarias; ocúrrase á la calle del Parque núm. 34, todos los dias antes de las diez de la mañana. n377 s27-6p

CASA INTRODUCTORA. **J. B. BURNICHON.** VENTAS POR MAYOR Y MENOR

286---VICTORIA---286
ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS BLANCOS.

MEDIAS
DE
TODAS CLASES
Para niños
Para señoras
Para hombres.
PAÑUELOS
DE L S MEJORES FABRICAS.
TARLATANES
A $ 60 la pieza
DE
VEINTE VARAS
COTINES.

FRAZADAS.
COLCHAS DE PIQUÉ.
GRAN SURTIDO
DE
MANTELES
Y
SERVILLETAS.
FRANELA.

AL EMANESCO
DE PURO HILO.
ALEMANESCO
DE ALGODON.
TELAS FRANCESAS
PARA CAMISAS
Y
CALZONCILLOS.
GÉNERO DE HILO
PARA
SÁBANAS.

Este mismo surtido se halla en la tienda

AU MERINOS.

2 y 4 calle Chacabuco, esquina Rivadavia 104.